



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-44/10

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ
LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO
PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. PAUL MONTERROSAS
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ
PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ
ROLDÁN

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE LA COALICIÓN COMPROMISO
POR PUEBLA



Instituto Electoral del Estado

LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE LA COALICIÓN ALIANZA
PUEBLA AVANZA

LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ
PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO
GARCÍA OLMEDO

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA PRI

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, BUENOS DÍAS LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL, DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES QUINCE DE LOS VEINTE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE PREVIO A ELLO ME PERMITO A DAR CUENTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE SE ENCUENTRA CON NOSOTROS EL LICENCIADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, QUE HA SIDO ACREDITADO COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SOLICITO A LOS PRESENTES FAVOR DE PONERSE EN PIE A EFECTO DE TOMAR LA PROTESTA DE LEY. LICENCIADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN



Instituto Electoral del Estado

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRO ESTADO Y EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE DE ESTAS DISPOSICIONES EMANEN, CUMPLIENDO CON EL CARGO CONFERIDO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL?"-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDAN REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "SI PROTESTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD SE LO RECLAMEN, MUCHAS GRACIAS PUEDE TOMAR ASIENTO SEA USTED BIENVENIDO. CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SÍ SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA REPOSICIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA PERTENECIENTE AL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 26 CON CABECERA EN XICOTEPEC DE JUÁREZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO Y COMO ES BIEN CONOCIDO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, HEMOS ESTADO EN MESA DE TRABAJO PREVIO AL INICIO DE ESTA SESIÓN, EN LA CUAL ESTAMOS PRECISAMENTE DETALLANDO TODO LO RELACIONADO CON ESTE ACUERDO QUE ES IMPORTANTE Y TRASCENDENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE LA JORNADA ELECTORAL DEL CUATRO DE JULIO POR LO TANTO Y COMO FUE ACORDADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTA PRESIDENCIA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DECRETA UN RECESO DE ESTA SESIÓN PARA EFECTOS DE REGRESAR A LA MESA NUEVAMENTE A LAS DOCE CUARENTA PARA REANUDAR LA SESIÓN, ENTONCES, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS SE DECRETA UN RECESO DE ESTA SESIÓN".-----

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS TRECE CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES:-----

LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE



Instituto Electoral del Estado

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ
LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO
PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. PAUL MONTERROSAS
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ
PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ
ROLDAN

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE LA COALICIÓN COMPROMISO
POR PUEBLA

LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE LA COALICIÓN ALIANZA
PUEBLA AVANZA

LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ
PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO
GARCÍA OLMEDO

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA PRI

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL
CONSEJO GENERAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL



Instituto Electoral del Estado

MUY BUENAS TARDES LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL REINICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE REINICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REINICIA LA SESIÓN LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DE ESTA FECHA, DE IGUAL FORMA LE INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES QUINCE DE LOS VEINTE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARA REINSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ANTES DE DECLARAR EL RECESO DE ESTA SESIÓN SE ENUNCIÓ EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA SER TOCADO EN LA MISMA, RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE APRUEBAN LA REPOSICIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PERTENECIENTE AL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 26 CON CABECERA EN XICOTEPEC DE JUÁREZ".--

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE PEDIRÍA DÉ CUENTA CON EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL".-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR PRESIDENTE, EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL PROPONE EL APROBAR LA IMPRESIÓN, RE-ELABORACIÓN DE LA BOLETAS ELECTORALES QUE FUERON ENTREGADAS AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO, ESTO EN ATENCIÓN A QUE UNA PARTE DE ELLAS FUERON DESTRUIDAS, TAL COMO SE PUDO DAR CUENTA EN LA MESA DE TRABAJO, Y LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO ES QUE SE HAGA UNA REIMPRESIÓN DE BOLETAS TANTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, GOBERNADOR COMO DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS, EN LA CANTIDAD TOTAL QUE FUE ENTREGADA A ESE CONSEJO MUNICIPAL DE BOLETAS Y EL PROYECTO PLANTEADO ESTABLECE QUE LAS BOLETAS ELECTORALES INCLUIRÁN MEDIDAS DE SEGURIDAD, LA INCLUSIÓN DE UN NUEVO IMAGO-TIPO, EL CAMBIO DE COLORES EN LAS MISMAS, ASÍ COMO SE ESTÁN TOMANDO ALGUNAS MEDIDAS PARA QUE EN EFECTO DE ENCONTRARSE EN EL DESARROLLO DEL CÓMPUTO, DE LA ELECCIÓN DE VENUSTIANO CARRANZA, BOLETAS DE LAS QUE SE HAN DESTRUIDO O EXTRAVIADO, SE PUEDAN RETIRAR Y NO SEAN CONSIDERADAS PARA EL CÓMPUTO, EN EL DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO DE ESTABLECIERON ALGUNAS ADICIONES AL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTAN, VOY A PERMITIRME DAR LECTURA PARA EFECTOS DE QUE AL FINAL DE LA DISCUSIÓN DEL MISMO SE SOMETAN A LA VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS LA APROBACIÓN DE ESTA PETICIONES, EN PRIMER LUGAR, SE ESTARÍA AGREGANDO, EL NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA, EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DE ACUERDO AL ACTA LEVANTADA ANTE LA AUTORIDAD MINISTERIAL CORRESPONDIENTE QUE FUERON DESTRUIDAS Y EL NÚMERO DE BOLETAS QUE SEAN RECUPERADAS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE ORGANISMO, SE VA A HACER LA PRECISIÓN DE QUE LA CONTRALORÍA INTERNA, DEBERÁ RESGUARDAR LAS BOLETAS ELECTORALES QUE YA ESTÁN EN SU PODER, EN DETERMINADO LUGAR, INVITANDO A LOS MIEMBROS DE CONSEJO GENERAL QUE DESEEN ASISTIR AL DEPÓSITO DE LAS MISMAS EN ESE LUGAR, TAMBIÉN SE VA A INCLUIR EL HECHO DE QUE TANTO LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, COMO EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 26, DEBERÁN BRINDAR EL APOYO NECESARIO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, PARA EL DESARROLLÓ DEL LAS LABORES DE SELLADO Y ENFAJILLADO Y POSTERIOR ENTREGA DE PAQUETES A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, ESTO EN ATENCIÓN A LA BREVEDAD Y TIEMPO, TAMBIÉN SE PROPONE QUE SE AGREGUE COMO ANEXO DEL ACUERDO, TANTO EL INFORME QUE RINDE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, COMO UNA COPIA DEL ACTA LEVANTADA ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, DE IGUAL FORMA DERIVADO DE LA CONTINUACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO, EXISTEN OTRAS DOS PROPUESTAS ADICIONALES, EL PRIMERO EN ATENCIÓN A QUE EL PROYECTO PROPONE QUE LA REIMPRESIÓN DE BOLETAS CONTEMPLE,



Instituto Electoral del Estado

EXACTAMENTE, A LOS MISMOS CANDIDATOS DE PLANILLA QUE SE ENTREGARON EN LA PRIMERA OCASIÓN, EXISTE UNA PROPUESTA, EN SENTIDO CONTRARIO, PARA EFECTO QUE LAS BOLETAS QUE SE IMPRIMAN EN ESTA OCASIÓN LLEVEN EL NOMBRE DEL CANDIDATO QUE ACTUALMENTE CUENTA CON REGISTRO ANTE ESTE CONSEJO Y OTRA PROPUESTA ADICIONAL, EN EL SENTIDO, DE QUE SE FACULTE AL PRESIDENTE PARA QUE DE MANERA OPORTUNA HAGA SUYA LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA Y SE LLEVEN ACABO TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE AVERIGUACIÓN, ESAS SON LAS PROPUESTAS QUE TENEMOS CONSIDERADAS, CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SECRETARIO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER EL USO DE LA PALABRA HASTA TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDAN NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA, RESPECTIVAMENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER EL USO DE LA PALABRA?"-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA PRIMERA RONDA DE DISCUSIÓN SOLICITARON SER INSCRITOS: LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, EL CONSEJERO DE LA HERA, EL CONSEJERO JOEL PAREDES, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS Y EL CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, ME DESCONCERTÓ MUCHO LA ÚLTIMA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO QUE SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO, PORQUE ERA UNA DE LAS CUESTIONES QUE HABÍAMOS DISCUTIDO EN MESA DE TRABAJO ESTE SÁBADO DE SI EN LA REPOSICIÓN DE ESTAS BOLETAS, QUE ADEMÁS CUANDO SE DICE REPOSICIÓN COMO SI HUBIESE SIDO UN EXTRAVÍO, PARECIERA QUE SOLO FUE UN ACTO DE CAMBIO SOLAMENTE DE UBICACIÓN DE BOLETAS, FUE UN ACTO DE AGRESIÓN, FUE UN ACTO VIOLENTO, Y ESO ES LO QUE TENEMOS QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN, NO SOLAMENTE ES UN PROYECTO DE REPOSICIÓN, SINO DEBERÍA DE SER UN PROYECTO, DE SENSIBILIZARNOS Y DEBEN DE TOMARSE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES PARA SALVAGUARDAR LAS BOLETAS QUE YA ESTÁN DISTRIBUIDAS EN TODOS LOS CONSEJOS MUNICIPALES, EN ESTE CASO, CREO, QUE LO QUE SE DEBERÍA TOMAR, TAMBIÉN CON UN



Instituto Electoral del Estado

ANÁLISIS MUY CUIDADOSO, ES QUE LA PROPIA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA ESTÁ ARGUMENTANDO, Y REALMENTE LA ARGUMENTACIÓN DESDE TODO EL INICIO DE LA MISMA, EL SECRETARIO OMITIÓ PÁRRAFOS CUANDO MENOS CITADOS ES QUE HUBO UN ACTO DE VIOLENCIA, DE CUATROCIENTAS PERSONAS QUE LLEGARON A SAQUEAR EN EL MOMENTO QUE SE ESTABAN FOLIANDO Y ENFAJILLANDO LAS BOLETAS Y POR ESO SE QUE NO ESTÁN RESGUARDADAS EN EL CONSEJO MUNICIPAL, PARECIERA QUE SOLAMENTE SE PERDIERON, SE FUERON, NO, NO, FUE UN ACTO DE VIOLENCIA Y EN ESTE SENTIDO, TAMBIÉN LO QUE ESTÁ EN EL ACTA, EN LA FE DE HECHOS, ES QUE ERAN CUANDO MENOS LO QUE DICE EL ACTA, QUE BUENO YA LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES TENDRÁN QUE REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CONDUCENTE, ES QUE ERAN PERSONAS DEL PARTIDO PT Y DEL PRECISAMENTE DEL CANDIDATO, QUE SE ESTABA SUSTITUYENDO Y CREO QUE ESO TAMBIÉN SE DEBE DE DECIR, DE AHÍ EL DÍA SÁBADO, YO ESTUVE TOTALMENTE EN CONTRA DE LA SUSTITUCIÓN DE LA BOLETA O EN LA REPOSICIÓN DE LA BOLETA SE CAMBIARA TAMBIÉN EL NOMBRE DEL CANDIDATO SUSTITUIDO POR QUE ESTO IMPLICABA, NO SOLAMENTE NO TOMAR EN CUENTA ESTE ACTO DE VIOLENCIA, SINO TAMBIÉN ENTRAR EN TODO UN ESQUEMA DE INEQUIDAD, DE TODAS LAS SUSTITUCIONES QUE SE HAN REALIZADO, TENDRÍAN EL MISMO DERECHO DE SER CAMBIADOS LOS NOMBRES, Y NO SOLAMENTE ESO, SINO ESTARÍAMOS PROMOViendo E INCITANDO COMO AUTORIDAD ELECTORAL, QUE PARA OBTENER UN FIN VAYAN Y QUEMEN LAS BOLETAS, PERDÓN, ESO HAY QUE TENERLO CON MUCHA CONCIENCIA Y AQUÍ DE REPENTE LAS ARGUMENTACIONES SE NOS CAMBIAN..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN CONSEJERA, ¿LA ACEPTA?"-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "NO, LAS ARGUMENTACIONES SE NOS CAMBIAN, ENTONCES, EMPIEZAN NO VAMOS A CAMBIAR A LOS CANDIDATOS CUANDO, PERDÓN, LO QUE TENEMOS QUE TENER EN CONVICCIÓN, ES QUE HAY EN UN ESTADO DE ESTABILIDAD, DE TENER TODA UNA POSICIÓN DE CONCIENCIA DE QUE DEBE HABER TAMBIÉN TODA UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE CUSTODIE LAS DIFERENTES BOLETAS ELECTORALES, QUE TAMBIÉN FUE UNA DE LAS CUESTIONES QUE LE PREGUNTE, DIRECTAMENTE, AL CONSEJERO PRESIDENTE, ¿A PARTIR DE ESTE HECHO COMO SE IBA A MODIFICAR ESTE ESQUEMA DE SEGURIDAD? Y CREO QUE SÍ, DEBERÍAMOS DE PREOCUPARNOS, AUNQUE FUE UN HECHO AISLADO TENEMOS QUE, TENER LA CUESTIÓN DE QUE TODAS LAS BOLETAS ELECTORALES VAN A ESTAR EN CUSTODIA, Y EN DISTRIBUCIÓN ADECUADA, COMO LO MARCA LA LEY, Y TAMBIÉN COMO LO MARCA LA RESPONSABILIDAD DE QUE LLEGUEN HASTA SU ÚLTIMO FIN, QUE ES LA GENTE, CON LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, Y LLEGUEN A USARSE, ADECUADAMENTE, POR LOS CIUDADANOS QUE EJERCERÁN SU VOTO, EN ESTE CONTEXTO, HAY OTRO PUNTO QUE COMENTARÉ EN MI SIGUIENTE INTERVENCIÓN, QUE ES



Instituto Electoral del Estado

YA CON LA EMPRESA QUE VA A REALIZARLAS Y LA TRANQUILIDAD QUE ME DA TAMBIÉN LA INVERSIÓN QUE EROGARA EL INSTITUTO ELECTORAL. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PUES SI, EN EFECTO, TENEMOS DOS DOCUMENTOS, UNO QUE, ES EL INICIO DE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA, PRESENTADA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, VILLA LÁZARO CÁRDENAS PUEBLA, DONDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA, VA A HACER UNA COMPARECENCIA Y ALLÍ SE DETALLA DE QUE MANERA, OCURRIERON LOS HECHOS, SE IDENTIFICA A UNA SERIE DE PERSONAS ENTRE ELLAS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SEÑALA EL TEXTO, SEÑALA TAMBIÉN EN EL MISMO TEXTO AL CANDIDATO DEL MISMO PARTIDO, QUE NO FUE REGISTRADO EN LAS BOLETAS, Y SEÑALA QUE DESPUÉS DE HABER ESTANDO ENFAJILLANDO Y SELLANDO LAS MÁS DE DIECINUEVE MIL BOLETAS, LLEGARON ESTAS PERSONAS, ACOMPAÑADOS DE ALREDEDOR DE TRESCIENTAS O CUATROCIENTAS PERSONAS, DE TAL SUERTE QUE ESTO QUE SI PODRÍA CONSIDERARSE COMO UNA PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA, DE HECHO SE HA PEDIDO QUE SE ANEXE AL PROYECTO DE ACUERDO, DENOTARÍA QUE EN AFECTO COMO HA DICHO MI COLEGA, LA DOCTORA LAZCANO, NOS ENCONTRAMOS ANTE UN HECHO DE VIOLENCIA, Y QUE POR LO TANTO COMO LO HEMOS ACORDADO EN LA MESA DE TRABAJO DEL DÍA SÁBADO, LA REPOSICIÓN DE LAS BOLETAS, CONTENGA Y SEA SIMILAR A LAS BOLETAS QUE SE HABÍAN ENTREGADO PREVIAMENTE, YO CREO, QUE NOS DEBE ESTO LLEVAR COMO AUTORIDAD ELECTORAL, SI BIEN, NO COMO AUTORIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE ELLOS TIENEN PROPIA SU OBLIGACIÓN Y SU PROPIA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR JUSTAMENTE ESO, LA SEGURIDAD PÚBLICA, COMO AUTORIDAD ELECTORAL TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR, CONFIANZA, CERTEZA Y LA CREDIBILIDAD NECESARIA PARA QUE LOS ELECTORES ACUDAN, ESTE CUATRO DE JULIO..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONSEJERO, HAY UNA MOCIÓN, ¿LA ACEPTA?"-----

MANIFIESTA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR, CONSEJERO ELECTORAL: "SÍ, SI ME PERMITE AL FINAL DE MI INTERVENCIÓN, NADA MÁS, SI NADA MÁS TERMINO LA ORACIÓN PORQUE FUE MUY ABRUPTA LA, NOSOTROS TENEMOS QUE LA CERTEZA PARA QUE LOS ELECTORES ACUDAN ESTE CUATRO DE JULIO, CON TODA CONFIANZA A EMITIR SU SUFRAGIO Y CREO, QUE DE ESO ES LO QUE SE TRATA, AHORA SI SEÑOR PRESIDENTE, LA MOCIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIENTA, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE Y LE DOY DE ANTEMANO LAS GRACIAS A MI COLEGA, EL DOCTOR, CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR



Instituto Electoral del Estado

VÍQUEZ, ME QUEDO REFLEXIONANDO, PORQUE ÉL HACE REFERENCIA, PRECISAMENTE, ESTA AVERIGUACIÓN PREVIA, Y YO NO TENGO LA CERTEZA, ES UN INDICIO, SON PRESUNCIONES, PERO YO QUISIERA SABER, SI TENEMOS QUE ACTUAR BAJO EL PRINCIPIO DE CERTEZA, DE EQUIDAD, DE SER GARANTE ¿CÓMO PODER ESTAR ENJUICIANDO Y DETERMINANDO QUE EL RESPONSABLE ES UN PARTIDO POLÍTICO? A MÍ NO ME QUEDA CLARO ESO, ME GUSTARÍA QUE OJALÁ ME PUDIERA DAR ELEMENTOS PARA QUE YO TUVIERA ESA CERTEZA Y SOBRE TODO, DE ESE DEBIDO PROCESO, EN CUANTO A LO QUE HACE A ESTA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. GRACIAS SEÑOR CONSEJERO".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "GRACIAS PRESIDENTE, SI NOS ATENEMOS A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 8, DE LO QUE SE ESTABLECE COMO CERTEZA, RESPECTO DE LOS HECHOS QUE PUEDAN SER FIDEDIGNOS Y PUEDAN VERIFICARSE, ATENDIENDO A LA REALIDAD ÚNICA, CREO, RESPONDER A MI COLEGA, QUE ADEMÁS ES PERITA EN DERECHO, QUE ESTAMOS FRENTE A DATOS, QUE JUSTAMENTE NOS LLEVA A VERIFICAR LOS HECHOS QUE ESTÁN CONSIGNADOS EN UN DOCUMENTO QUE NO FUE INVENTADO, ES UN DOCUMENTO QUE EMITE UNA AUTORIDAD, A LA QUE LE COMPETE INVESTIGAR, SI BIEN ES CIERTO NO TENEMOS TODA LA AVERIGUACIÓN LLEVADA A CABO, PERO ESO TAMPOCO NOS COMPETE A NOSOTROS, LO QUE NOS COMPETE A NOSOTROS, INSISTO ES Y POR ESO ES QUE ESTAMOS EN ESTE ACTO JURÍDICO, DE EMITIR UN ACUERDO, PARA REPARAR ALGO DE LO QUE SI TENEMOS CERTEZA COMO ES POSIBLE, QUE TENEMOS CERTEZA DE CUANTAS BOLETAS SE PIERDEN, Y NO TENEMOS CERTEZA DE LAS PERSONAS QUE EL DOCUMENTO SEÑALA COMO RESPONSABLES, O SEA, QUE ESTAMOS AQUÍ HACIENDO EN ESTE DOCUMENTO, SELECCIÓN DE DATOS, TENEMOS CERTEZA DE CUANTAS BOLETAS VAMOS A EMITIR, PERO NO DE QUIEN ENCABEZO UN ACTO DE VIOLENCIA, QUE EL PROPIO DOCUMENTO NOS LO ESTÁ ESTABLECIENDO, CREO YO QUE AHÍ SI TENEMOS QUE ESTAR MÁS EXACTOS Y APEGADOS A LO QUE SE DENOMINA ESTE PRINCIPIO DE CERTEZA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, COINCIDO CON EL PROYECTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE ESTÁ PLANTEADO, ESTA NO ES UNA MODIFICACIÓN A LAS BOLETAS DE MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, ES UNA REPOSICIÓN QUE DERIVA DE LO QUE SUCEDIÓ, ESTA REPOSICIÓN ES EN FUNCIÓN A UNA NECESIDAD DE MODIFICAR LOS NOMBRES DE QUIENES INTEGRAN LA PLANILLA O EL CANDIDATO A LA PRIMERA REGIDURÍA O ALGUNA SITUACIÓN ASÍ, CASO EN EL QUE ESTÉN OTROS, MUNICIPIOS DONDE HABLAMOS DE COALICIONES O DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LO QUE CONSIDERO QUE EN LOS TÉRMINOS EN EL QUE ESTÁ PLANTEADO, EL PROYECTO DE ACUERDO, MANIFESTAR EXPLÍCITAMENTE QUE ES UNA REPOSICIÓN DE LAS BOLETAS, NO SE



Instituto Electoral del Estado

ESTÁN MODIFICANDO Y TAL COMO SE ESTABLECE EN EL CONSIDERANDO TERCERO DICE QUE SE IMPRIMIRÁN, DE ACUERDO AL FORMATO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN LOS ACUERDOS 24 Y 73 DEL 2010, DE ESTE CONSEJO GENERAL, COMO YA SE COMENTÓ HACE UN MOMENTO POR EL PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR RODRÍGUEZ, EL 31 DE MAYO FUE LA FECHA LIMITE PARA QUE LOS PARTIDO O COALICIONES, SOLICITARAN LA SUSTITUCIÓN, TODAVÍA CON LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR, SUSTITUIR LOS NOMBRES DE LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS, ENTONCES AQUÍ ESTAMOS FUERA DE ESE PLAZO YA NO HAY POSIBILIDAD DE HACER ELLO, Y SIMPLEMENTE SE ESTÁN REPONIENDO LAS BOLETAS QUE HAN SIDO DAÑADAS O QUEMADAS, ES CUANTO GRACIAS". -----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSE PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ALIANZA PUEBLA AVANZA**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, LO PRIMERO QUE QUIERO SEÑALAR, ES QUE CADA PROCESO ELECTORAL ES INÉDITO, ESTO ME PARECE QUE ES FUNDAMENTAL, ALLÍ ESTÁ LA NORMA, ESTA ES LA QUE RIGIÓ EL PROCESO ELECTORAL 2007, PERO CADA UNO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, CUANDO MENOS EN SU SINGULARIDAD, EN SU PARTICULARIDAD, CUANTO MENOS EN LOS MUNICIPIOS CADA UNO SON SINGULARES, DE AQUÍ SE DEDUCE, ENTONCES, QUE LOS HECHOS TIENEN QUE VALORARSE, POR SUPUESTO, EN SU JUSTA DIMENSIÓN, Y TAMBIÉN ES OBVIÓ EN CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, ESTE CONSEJO GENERAL ESTA OBLIGADO A HACER PREVALECER LA NORMA, A VELAR PORQUE EL ESTADO DE DERECHO SE DE EN ESTA ÁREA ESPECÍFICA, DE UN PROCESO ELECTORAL, DE ACUERDO CON LA PROPIA NORMA, Y COMO ESTAMOS EN UN HECHO SUPERVIVIENTE, EN UN HECHO EXTRAORDINARIO, ESTE NO ES UN CASO ORDINARIO, ES TAMBIÉN FUNDAMENTAL RESTABLECER EL ESTADO DE DERECHO, EN SU PARTICULARIDAD, QUE EN ESTE CASO ESPECIFICO, SIGNIFICA RESTITUIR, REPONER PARA SER MÁS EXACTO, REPONER EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE VA A EXPRESAR LA VOLUNTAD DE LOS ELECTORES QUE SON, LAS BOLETAS, Y POR SUPUESTO SI ES EL CASO, LAS ACTAS Y DEMÁS, POR OTRA PARTE ES IMPORTANTE TENER A LA VISTA, SIN QUERER ERIGIRSE EN AUTORIDAD JURISDICCIONAL, SÓLO SOMOS UN ORGANISMO ELECTORAL, A TENER A LA VISTA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, COMO ES LA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y COMO ES EL ACTA PRECISAMENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, PERO, TAMBIÉN ES FUNDAMENTAL QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL TENGA PRESENTE, PUES, LO QUE OCURRIRÁ EN POCOS DÍAS, COMO LO ES LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DE AYUNTAMIENTOS Y DE INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, TOMAR TODAS LAS PREVISIONES, CIERTAMENTE QUE ESTÁN A SU ALCANCE, Y TAMBIÉN PEDIR EL AUXILIO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA HACER QUE PREVALEZCA EL ESTADO DE DERECHO, COMO ES EL CASO DE LOS AGENTES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, BUENO, PUES,



Instituto Electoral del Estado

INCULPAR A NOSOTROS NO NOS CORRESPONDE, LE CORRESPONDE A LA AUTORIDAD COMPETENTE Y ACTUAR POR SUPUESTO EN COMPETENCIA, YO CREO, QUE LO MÁS IMPORTANTE AHORA ES CENTRALIZAR NUESTRA ATENCIÓN, EN HACER LA RESTITUCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL, ESPECÍFICAMENTE, DE LAS BOLETAS PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS COMO CONSEJO, PODAMOS TENER LOS ESCENARIOS PROBABLES, QUE PUEDAN PRESENTARSE, NO SOLO EN ESTE CASO, SINO EN ALGUNOS OTROS CASOS, DE ALGUNOS OTROS CASOS DE MUNICIPIOS O DISTRITOS, YO CREO, QUE CONFORME AL PROYECTO DE DICTAMEN QUE SE NOS PRESENTA, ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS ADVIRTAMOS, NO SOLO, LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA, SINO LA PREVISIÓN PARA OTROS CASOS ESPECÍFICOS, EN FUNCIÓN DE PREVENIR, EL QUE PUDIERA HABER PERDIDAS DE VIDAS, EN ESTE O EN CUALQUIER OTRO, A ESO ESTAMOS OBLIGADOS PARA GARANTIZAR PRECISAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ JOEL PAREDES, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, QUISIERA PRIMERAMENTE MENCIONAR QUE LO SUCEDIDO EN EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PRESUPONE UN LLAMADO DE ALERTA, UN AVISO, TANTO PARA LA AUTORIDAD ELECTORAL, COMO PARA LAS AUTORIDADES QUE ESTÁN ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, POR LO CUAL INDEPENDIENTE DE CUAL SEA LA RESOLUCIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL SOBRE EL PUNTO QUE NOS OCUPA EL DÍA DE HOY, QUISIERA HACER UN LLAMADO A LA CIUDADANÍA PARA CONDUCIRSE CON APEGO A LA LEGALIDAD, Y UN LLAMADO A LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA REFORZAR LO CONCERNIENTE A ELLA, EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y NATURALMENTE EL DÍA DE LA VOTACIÓN, CREO QUE DEBER SER EXPLICITO EL RECHAZO DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL EL RECHAZO A LOS CASOS DE VIOLENCIA EN LOS QUE HA TENIDO LUGAR EN VENUSTIANO CARRANZA, DE NINGUNA MANERA, LAS PARTES POLÍTICAS PUEDEN SUSTRARSE DE LA RESPONSABILIDAD QUE ESTE SUPONE, SI ES QUE FUERON LOS MILITANTES, O LOS SIMPATIZANTES Y NO ASUMIR LA RESPONSABILIDAD, ME PARECE QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL MANIFESTEMOS ESTE RECHAZO A LA VIOLENCIA, ME PARECE QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENOSA CIRCUNSTANCIA QUE DA LUGAR A ESTA REPOSICIÓN DE ESTE MATERIA ELECTORAL, HAY UN HECHO INNEGABLE, QUE NO PODEMOS NOSOTROS OMITIR, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ESTÁ EN LA POSIBILIDAD PRÁCTICA, EN LA POSIBILIDAD TÉCNICA, EN LA POSIBILIDAD OPERATIVA, DE PLASMAR EN LA BOLETAS QUE SE REIMPRIMAN, PLASMAR LA SUSTITUCIÓN DEL NOMBRE DEL CANDIDATO SUSTITUIDO, NO HACERLO DE ESTA MANERA SERÍA EL OMITIR, UNA RESPONSABILIDAD DE LA QUE SE TIENE LA POSIBILIDAD PRÁCTICA DE HACERLO, YA SUPONE UN INTERPRETACIÓN, UN ANÁLISIS POSTERIOR EL



Instituto Electoral del Estado

SUPONER QUE ESTA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO EN LAS BOLETAS QUE SE REPONGAN IMPLICAN UN SOMETIMIENTO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, A LA QUE ME PARECE QUE ES UNA LECTURA, RESPETABLE, SIN DUDA POR PARTE DE QUIEN LA ELABORA, PERO ES SOLAMENTE UNA LECTURA DESDE MI PUNTO DE VISTA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO ES SENSIBLE A UNA REALIDAD, COMO AQUÍ SE MENCIONA A UNA REALIDAD ÚNICA, EL HECHO ES QUE NO HAY LAS BOLETAS ELECTORALES, NO EXISTEN EN VENUSTIANO CARRANZA, Y EL INSTITUTO DEBE ATENDER A ESA NECESIDAD DE MANERA INMEDIATA, SI ELLO SUPONE O GENERA UNA INVITACIÓN A OTRAS FUERZAS POLÍTICAS DE OTRAS LOCALIDADES, DONDE SE REPITE EL MISMO FENÓMENO DE CANDIDATOS QUE HAN SIDO SUSTITUIDOS, PERO, QUE SIGUEN APARECIENDO EN LA BOLETA ELECTORAL, ME PARECE QUE AÚN ESTAMOS A TIEMPO DE TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PARA QUE ESTO NO SUCEDA, EN EL ENTENDIDO DE QUE TODO AQUEL QUE ABONE EN CAER EN LA VIOLENCIA O QUE SE SEPRE DE LA OBSERVANCIA DE LA LEGALIDAD, TENDRÁ QUE HACERSE RESPONSABLE DE SUS ACTOS, Y YO QUISIERA IR AÚN TANTO MÁS ALLÁ Y ANTICIPAR, ME PARECE QUE EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE JURÍDICOS, EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE ELECTORALES, LA EXPERIENCIA INDICA QUE AQUELLOS ACTORES, QUE SEAN A PRETEXTO DE SUSTRAERSE DE LA OBSERVANCIA DE LA LEY, HAN TENIDO UNA REPERCUSIÓN NEGATIVA EN TÉRMINOS DE UN ACTO VOTO ELECTORAL INOBJETABLE, DE MANERA QUE SI HUBIERA UNA FUERZA POLÍTICA QUE ENTENDIERA QUE LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO DE REPOSICIÓN LAS BOLETAS, UNA INVITACIÓN A TAMBIÉN ELLOS NO PARTICIPAR DE ACTOS DE VIOLENCIA CONSIDERANDO QUE ESTO GARANTIZARA QUE EL CANDIDATO SUSTITUTO SEA FINALMENTE PLASMADO, PUES ESO NO GARANTIZA NADA, POR LO DEMÁS ME PARECE QUE NOSOTROS TENEMOS QUE ASEGURAR QUE EN EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, QUE ES DONDE SE TUVO LUGAR ESTE FENÓMENO, SE OTORQUE A LAS AUTORIDADES ELECTORALES LAS MAYORES CONDICIONES DE SEGURIDAD, DE ESTABILIDAD Y PAZ SOCIAL, SI SE GARANTIZA POR LA RESOLUCIÓN DE ESE CONFLICTO QUE AHORA ENCABEZARON LOS SIMPATIZANTES DEL PT, PERMITIENDO QUE REPOSICIÓN DE LAS BOLETAS CONTENGA EL NOMBRE DEL CANDIDATO SUSTITUTO, ME PARECE QUE SE ESTARÁ ABONANDO A LA ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA PAZ SOCIAL POR LO QUE SE ESTARÁN OTORGANDO MEJORES CONDICIONES PARA LAS VOTACIONES, NO QUIERO IMAGINAR SIQUIERA, QUE SUCEDERÍA SI ESTOS SIMPATIZANTES, ESTOS MILITANTES ENTERADOS QUE EL INSTITUTO ESTUVO EN LA POSIBILIDAD DE PLASMAR LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO SE PERCATAN QUE EL INSTITUTO FUE OMISO, ME IMAGINO YO QUE ESTO GENERARÁ UNA MOLESTIA SOCIAL MAYOR, LA CUAL REPERCUTIRÍA SIN DUDA EN LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO TRANSITORIO, LOS CONSEJEROS MUNICIPALES Y EVENTUALMENTE EN LA VOTACIÓN, EN LOS FUNCIONARIOS DE CASILLAS, ME PARECE QUE NO PODEMOS SER OMISOS A ESO POR MANTENERNOS EMPECINADAMENTE EN LA OBSERVANCIA DE



Instituto Electoral del Estado

LA LEGALIDAD, CUANDO TAMBIÉN EL CÓDIGO ESTA PREVIENDO LA POSIBILIDAD DE QUE SE SUSTITUYA EL CANDIDATO, SI HAY LAS CONDICIONES PERTINENTES. GRACIAS PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **ABOGADO JUAN CARLOS DE LA HERA BADA, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, PARA PROPONER QUE EN EL PRESENTE ACUERDO LA PARTE DE ANTECEDENTES, EN EL SÉPTIMO Y EN EL CONSIDERANDO NÚMERO TRES, EN LA PÁGINA CUATRO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO, DONDE SE CITA QUE LA CIUDADANA ARADI ESPERANZA EDWARDS VALDERRAMA, SE LE INCLUYA EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO DEL INSTITUTO, INCLUSO DE PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL COMO LO FIRMA EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE NOS FUE ENTREGADA Y EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE ASÍ DECLARA, QUE SE IDENTIFICÓ CON GAFETE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, NO A LA VIOLENCIA, NO A LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTOS, ME SUMO AL EXPRESIÓN EMITIDA POR EL CONSEJERO JOSÉ JOEL PAREDES, LAS CUALES HAN SIDO MUY CLARAS, INDEPENDIEMENTE, DE ESTE TIPO DE HECHOS QUE SON CONDENABLES, TENEMOS QUE VER Y ACTUAR CONFORME A ESTA ESPECÍFICA QUE ES LA MATERIA ELECTORAL, O QUE EL PROPIO CÓDIGO NOS DA COMO INSTRUMENTOS, DESDE MI PUNTO DE VISTA Y ASÍ LO SEÑALA LA NORMA, EN EL ARTÍCULO 89 SEÑALA DE MANERA MUY CLARA, EL CONSEJO GENERAL DEBERÁ DE PREVER EN TODO MOMENTO, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA CONSTITUCIONAL Y DEL PROPIO CÓDIGO, REPITO, VIGILAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y DEL PROPIO CÓDIGO Y EN ESTE TENOR, EL ARTÍCULO 263 LO SEÑALA DE MANERA MUY CLARA, SI EXISTE UNA POSIBILIDAD MATERIAL, EL TIEMPO SUFICIENTE PARA INCLUIR ALGÚN CANDIDATO, EL INSTITUTO ACTUARÁ EN CONSECUENCIA, ESTE ES UNO DE LOS CASOS, INCLUSIVE, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO SEÑALA MUY CLARAMENTE ESTE ARTÍCULO, POR LO QUE REFIERE A LAS BOLETAS ELECTORALES, SE VA A ESTABLECER EN UNA BOLETA ELECTORAL, LOS CANDIDATOS QUE ESTUVIEREN LEGALMENTE REGISTRADOS, ME PREGUNTO YO ¿QUIÉN ESTÁ LEGALMENTE REGISTRADO? HAY QUE VER EL ACTA DEL CONSEJO GENERAL, EL PROPIO ACUERDO, PUES, OBTIENEN QUIEN ESTÁ LEGALMENTE REGISTRADO ES EL CANDIDATO SUSTITUTO, YO POR ESO CREO QUE SI, TENEMOS LA POSIBILIDAD DE CUMPLIMENTAR LO QUE SEÑALA AQUÍ EL ARTÍCULO 263, INDEPENDIEMENTE, DE LAS CAUSAS QUE NO NOS TOCAN A NOSOTROS, PARA ESO EXISTEN OTRO TIPO DE AUTORIDADES, QUE SEGURO ESTOY LE DARÁN EL CURSO CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO, ESTO NO ES PARA MI ESO NO ES ALENTAR A LA VIOLENCIA, NI MUCHOS MENOS, ES CUMPLIR CON LA LEY,



Instituto Electoral del Estado

ESTO ES LO QUE DEBE HACER EL CONSEJO GENERAL, LO DICE EL CÓDIGO, POR ENDE, ESTAMOS EN LA OPORTUNIDAD DE HACERLO, INDEPENDIEMENTE, DEL CONTEXTO DEL CUAL ES REPROBABLE, REPITO, NO PUEDO PENSAR EN FUTURISMOS, NO, Y SI LO CAMBIO, PUEDE PASAR ESTO, Y SI NO LO CAMBIO LA CONSECUENCIA ES TAL, BUENO, DESAFORTUNADAMENTE, SON CUESTIONES QUE NO SABEMOS QUE PUEDAN SUSCITAR, LO CIERTO ES QUE TENEMOS UN ACTO, LO CIERTO ES QUE NOSOTROS TENEMOS UN MANDATO DE LEY, POR ESO MENCIONO QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA AL IGUAL COMO LO MANIFESTÓ EL SEÑOR CONSEJERO JOEL PAREDES, LO CORRECTO ES APLICAR LA NUEVA EN ESTE CASO. GRACIAS PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ESTA PRESIDENCIA, TAMBIÉN RECHAZA TODA CONDUCTA QUE TRAIGA CONSIGO, UNA VIOLENCIA O UNA EXPRESIÓN, SOBRE LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR SUPUESTO QUE ME SUMO A LA PROPUESTA DE QUE LA PRESIDENCIA HAGA SUYA LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA, PARA EFECTO DE COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO, A QUE SE INVESTIGUEN ESTOS HECHOS, POR SUPUESTO QUE SE BUSQUEN A LOS RESPONSABLES Y SANCIONEN ANTE LA LEY, LA NORMA ES MUY CLARA, ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO DE DEFENSA SE IMPONDRÁ DE 10 DÍAS A 100 DÍAS DE MULTA, Y PRISIÓN DE 3 MESES A 6 AÑOS, A QUIEN OBSTACULICE, FRACCIÓN VII O INTERFIERA DOLOSAMENTE EL DESARROLLO NORMAL DEL PROCESO ELECTORAL, DE IGUAL FORMA ESTABLECE LA NORMA, EN SU FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO ALUDIDO QUIEN FALSIFIQUE, ALTERE, ROBE O DESTRUYA DOCUMENTOS PÚBLICOS ELECTORALES, PERO TAMBIÉN SE HABLA DE QUE ACTUEMOS CON CERTEZA, PERO TAMBIÉN DÁNDOLE EL APOYO A LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS Y DÉMOSLE EL APOYO AL CONSEJO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA, TENEMOS UNA DOCUMENTAL PÚBLICA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 358 EL ACTA CIRCUNSTANCIADA FIRMADA, POR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VENUSTIANO CARRANZA, Y POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN LA CUAL ESTABLECE, QUE DEBE CONSIDERARSE COMO DOCUMENTAL PÚBLICA PORQUE SON LOS DOCUMENTOS QUE EXPIDEN LOS ÓRGANOS O FUNCIONARIOS ELECTORALES EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, Y ESA DOCUMENTAL, ESTA ACTA CIRCUNSTANCIADA TIENE VALOR PROBATORIO PLENO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA NORMA, HARÁ PRUEBA PLENA, LAS DOCUMENTALES PÚBLICAS Y EN ESTA, HACE REFERENCIA QUE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL HECHO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL, ES EL MISMO CANDIDATO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SANTIAGO SANDOVAL, ESTOY DE ACUERDO QUE NO PODEMOS, ADELANTE, HAY UNA MOCIÓN, ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**".-----



Instituto Electoral del Estado

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, LA MOCIÓN ES EN EL SIGUIENTE SENTIDO, EN EL PARTIDO DEL TRABAJO, SE DESLINDA DE ESTA ACCIÓN, TAMBIÉN QUEREMOS DESLINDAR AL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y AL REPRESENTANTE, NOSOTROS HEMOS TENIDO LA VERSIÓN DE ESTAS DOS PERSONAS, EN EL SENTIDO, DE QUE ELLOS NO ESTUVIERON EN ESE LUGAR, A ESA HORA, ESTABAN HACIENDO OTRO TIPO DE ACTIVIDADES, NOSOTROS SOMOS LOS PRIMEROS INTERESADOS EN QUE SE INVESTIGUE Y ESTAREMOS DE ACUERDO QUE USTED COADYUVE, PERO SEGUIR MANIFESTANDO QUE ES EL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE SON SUS CANDIDATOS Y QUE SON SUS REPRESENTANTE, TODAVÍA NO SE HA RESUELTO UNA INVESTIGACIÓN, QUE TAMBIÉN EXIGIMOS, QUE TAMBIÉN SE PUEDA RESOLVER A LA BREVEDAD POSIBLE. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "YO HAGO REFERENCIA AL ACTA CIRCUNSTANCIAL EMITIDA POR EL ÓRGANO TRANSITORIO Y EN SU MOMENTO POR UN PRESIDENTE Y UN SECRETARIO DE UN CONSEJO MUNICIPAL, EL CUAL SE REALIZA ESTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, DE LAS CUALES HACE REFERENCIA Y ME QUEDA MUY CLARO, QUE POR ESO NO PODEMOS EMITIRNOS COMO MINISTERIO PÚBLICO, PERO BUENO, NO PODEMOS DEJAR PASAR POR ALTO ESTA ACTA CIRCUNSTANCIAL, ES IMPORTANTE COMENTAR COMO LO COMENTA, EFECTIVAMENTE, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, PODEMOS ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE, PERO TAMBIÉN ES CIERTO, QUE TENEMOS QUE DAR EL MISMO TRATO A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, TENEMOS QUE DAR EL MISMO TRATO PORQUE APENAS APROBAMOS MÁS DE CUATROCIENTAS SUSTITUCIONES, EL DÍA DE HOY SESIONAREMOS PARA APROBAR OTRAS SUSTITUCIONES A LAS DIECINUEVE HORAS, Y BAJO ESA PREMISA, CREO QUE NO PODEMOS HACER NINGUNA DIFERENCIA ENTRE UN PARTIDO O UNAS COALICIONES, EN RELACIÓN A LAS DE LAS SUSTITUCIONES, MÁXIME QUE ES UN CASO, QUE SI BIEN ES CIERTO, ES UN CASO EXCEPCIONAL, EN EL CUAL SE INVOLUCRAN UNA SERIE DE FACTORES, CREO, QUE EN NADA BENEFICIA NI FORTALECE A LA DEMOCRACIA, TENEMOS QUE COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO, TENEMOS QUE LLEGAR HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, EN VIRTUD A LA DESTRUCCIÓN DE ESTAS BOLETAS, POR SUPUESTO TAMBIÉN TENEMOS QUE BUSCAR LOS ACUERDOS PARA EFECTOS DE GENERAR LOS CONDICIONES DE EQUIDAD E IGUALDAD, EN LA CONTIENDA, NO UN TRATO DIFERENTE A LAS FUERZAS POLÍTICAS, NO UN TRATO DIFERENTE A LAS COALICIONES, NO UN TRATO DIFERENTE AL PARTIDO DEL TRABAJO, NO UN TRATO DIFERENTE A NINGUNA DE LAS DOS COALICIONES, A NINGUNO DE LOS TRES, NO PODEMOS GENERAR EXCEPCIONES, CUANDO ES SABIDO DE TODOS, SI, QUE TENEMOS UNA FECHA, UNA FECHA PARA HACER SUSTITUCIONES PARA QUE APARECIERAN EN SUS BOLETAS, CREO, QUE EXISTE UNA GRAN RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS ACTORES, Y SOLICITO A LOS REPRESENTANTES GENERALES ANTE ESTE CONSEJO DE LAS DOS COALICIONES Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA EFECTOS DE HACER



Instituto Electoral del Estado

SABER A SUS REPRESENTANTES ANTES SUS ÓRGANOS TRANSITORIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE ESTA SITUACIÓN, ES IMPORTANTE BAJAR LA INFORMACIÓN PARA EFECTOS DE QUE NO SEA UN CAPRICHOS DEL INSTITUTO, EL NO INCLUIR LOS NOMBRES DE LAS SUSTITUCIONES, TENEMOS MÁS DE CUATROCIENTAS SUSTITUCIONES APROBADAS LA SEMANA PASADA Y POR CONSIGUIENTE, NO PODEMOS DAR UN TRATO DIFERENTE, ES MUY IMPORTANTE COMENTARLO ASÍ, CREO, QUE ESO ES PARTE DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL Y POR LO TANTO SEÑORES GENEREMOS LAS CONDICIONES DE IGUALDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA, POR AHÍ TENEMOS QUE TRABAJAR EN ESTE CONSEJO GENERAL, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, SI CONSIDERAN SUFICIENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN SOLICITARON SER INSCRITOS: LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, EL CONSEJERO VÍCTOR RODRÍGUEZ, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EL CONSEJERO PAUL MOTERROSAS Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA Y EL CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, ME SUMO A LA PROPUESTA, QUE SE HABÍA COMENTADO AL INICIO DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO, DE ANEXAR AL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO LA EMPRESA, QUE VA A REALIZAR LA REIMPRESIÓN DE LAS BOLETAS, QUE ES TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, Y ESO ME TRANQUILIZA MUCHO ¿POR QUÉ? PORQUE APARTE DE QUE ESTA EMPRESA QUE CUENTA YA CON LOS ORIGINALES MECÁNICOS, EL COSTO UNITARIOS DE LAS BOLETAS ES DE SETENTA Y UN CENTAVOS MÁS IVA (\$.71) Y LA EMPRESA QUE YA SE HABÍA PRESENTADO EN UN DICTAMEN TÉCNICO, CUANDO MENOS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE FELIPE ÁNGELES Y QUE EN ESTE DICTAMEN TÉCNICO, SE ARGUMENTABAN QUE ERA LA ÚNICA EMPRESA EN PUEBLA DISTINTA A TALLERES GRÁFICOS, QUE PODÍA SER LA IMPRESIÓN, PRESENTO UNA COTIZACIÓN DE CATORCE PUNTO CINCUENTA PESOS MÁS IVA (\$14.50), ENTONCES PARA MI LA DIFERENCIA ERA ABISMAL Y ERA UNA CUESTIÓN QUE ME PREOCUPABA EL DÍA SÁBADO EN MESA DE TRABAJO, SI ES QUE NO SE CONSIDERABA QUE TALLERES GRÁFICOS HICIERA ESTA IMPRESIÓN, ASÍ QUE AFORTUNADAMENTE, NOS DIERON LA BUENA NOTICIA DE QUE SÍ ACEPTÓ Y HARÁ ESTA REIMPRESIÓN DE BOLETAS, QUE APROXIMADAMENTE ES DE DIECINUEVE MIL BOLETAS



Instituto Electoral del Estado

(19,000), POR CADA UNA DE LAS ELECCIONES, DE TRES ELECCIONES SERÁN DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS (19,200), APROXIMADAMENTE, BOLETAS POR TRES, Y UNA CUESTIÓN QUE NO COMENTÓ EL SECRETARIO, CUANDO HIZO TODA LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, ES QUE ESTAS BOLETAS SERÁN CON UNAS NUEVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, APARTE DE LAS QUE YA TIENE Y SE CAMBIARÁ EL COLOR DE LAS MISMAS PARA TENER MÁS CANDADOS DE SEGURIDAD, EN ESTE MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, Y EN ESTO HAY UN CONSENSO, Y CREO QUE TAMBIÉN HABRÁ UN CONSENSO DE LA ASIGNACIÓN DIRECTA DE LA ASIGNACIÓN DIRECTA A DE TALLERES GRÁFICOS, DONDE HABRÁ UN AHORRO SUSTANCIAL DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"BIEN, PRIMERO HACER EXTENSIVO UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO, AL ACTUAR DE ESTOS CONSEJEROS DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, SIRVAN MIS PALABRAS PARA HACERLE LLEGAR UN RECONOCIMIENTO EN ESPECIAL A LA PRESIDENTA Y AL SECRETARIO, CREO, QUE HICIERON LO POSIBLE POR RESGUARDAR LOS PAQUETES ELECTORALES, ESTAS BOLETAS, LO MAS DESTACABLE ES QUE NO HUBO HECHOS QUE LAMENTAR, DE VIOLENCIA POSTERIOR, DE VIOLENCIA FÍSICA, CREO, QUE ES LO RESCATABLE, SI BIEN ES IMPREDECIBLE QUE SE DEN ESTOS CASOS DE VIOLENCIA, LO MÁS RESCATABLE ES QUE NO TENEMOS QUE LAMENTAR NINGÚN INCIDENTE DE ALGÚN HERIDO, DE ALGUNA PERSONA QUE HAYA SUFRIDO LAS AGRESIONES, CREO QUE ESO ES DIGNO DE RESCATAR, Y ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTOS CIUDADANOS ACTUARON MUY BIEN, CON UN COMPROMISO CON ESTA INSTITUCIÓN, CON SU ESTADO Y EL PAÍS, LOS CIUDADANOS HEMOS ESPERANDO ESTA ELECCIÓN PARA SUSTITUIR LIBRE Y PACÍFICAMENTE A NUESTROS REPRESENTANTES ANTE LOS ORGANISMOS, LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y TAMBIÉN LOS AYUNTAMIENTOS, CREO, QUE ES IMPOSTERGABLE DECIR, QUE SI BIEN LA PROPUESTA QUE SEÑALA MI COLEGA EL CONSEJERO JOEL, TIENE SU ARGUMENTO PLENO Y EL CONSEJERO PAUL, EL PODER SUSTITUIR EL NOMBRE, CREO, QUE EXISTEN DOS ELEMENTOS, UNO YA MENCIONÓ EL SEÑOR PRESIDENTE, EN EL SENTIDO, DE QUE TÉCNICAMENTE SI BIEN ES POSIBLE, CREO, QUE EL ELEMENTO QUE DEBE PREVALECER ES LA EQUIDAD, NOSOTROS EMITIMOS ALGUNOS COMUNICADOS A LAS PROPIAS COALICIONES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CUAL ERA LA FECHA PRECISA, TÉCNICAMENTE DE HACER QUE LAS PERSONAS SUSTITUIDAS APARECIERAN EN LAS BOLETAS, SI BIEN, ES POSIBLE EN ESTA OCASIÓN COMO LO MENCIONAN MIS COLEGAS, SUSTITUIR EL NOMBRE CREO QUE NO ESTARÍAMOS ACTUANDO EN SENTIDO DE EQUIDAD E IGUALDAD, ANTE LAS DEMÁS FUERZAS, CREO, QUE EN ESTE SENTIDO LO QUE SEÑALABA TAMBIÉN EL CONSEJERO MIGUEL DAVID, ES QUE ESTE CONSEJO SOLO ESTA PARA REPONER Y HACER POSIBLE QUE LOS CIUDADANOS EMITAN SU VOTO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, SIN EMBARGO, NO ESTOY DE ACUERDO



Instituto Electoral del Estado

QUE DEBA SUSTITUIRSE EL NOMBRE POR QUE NO DARÍAMOS EQUIDAD A LAS DEMÁS COALICIONES, Y AL MISMO PARTIDO DEL TRABAJO QUE TIENE CASOS SIMILARES EN OTROS MUNICIPIOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN PARA REITERAR EL PUNTO DE SI BIEN ES CIERTO LAS CAUSAS Y QUIZÁS HASTA LOS MOTIVOS DE HECHOS QUE NO COMPETEN AL INSTITUTO, EN CUANTO A QUE TIENEN LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD Y A LAS AUTORIDADES MINISTERIALES, SIN EMBARGO, SI ES IMPORTANTE DESTACAR ALGO QUE A LO MEJOR EN LA CARRERA DE DERECHO NO SE VE POR ESO SE SUELE PLANTEAR DE ESA MANERA, NO SE PUEDE JUSTIFICAR UN FIN BUENO CON MECANISMOS Y MEDIOS ILÍCITOS, EL FIN NO JUSTIFICA LOS MEDIOS Y CREO QUE ESTE ES UN PRINCIPIO, NO SOLO DE ÉTICA SINO HASTA DE POLÍTICA, ES UN HECHO LAMENTABILÍSIMO LO QUE HA OCURRIDO EL DÍA DE HOY, EN OTRA ENTIDAD DONDE HABRÁ ELECCIONES, EL CRIMEN DE UN CANDIDATO, QUE SEGURAMENTE BUSCARÁ PROPÓSITOS Y A LO MEJOR QUIENES LO COMETIERON Y LO PERPETRARON ESTÁN PENSANDO QUE SON LOS MÁS BONDADOSOS, QUE DARÁN ESTABILIDAD QUE DARÁN ESTABILIDAD, DESARROLLO, RIQUEZA O LO QUE FUERA Y AUNQUE ASÍ FUESE, SIN EMBARGO EL MEDIO Y EL MECANISMO ES A TODAS LUCES DELEZNABLE, DE TAL SUERTE QUE AUNQUE EL CONSEJO PUDIERA INCLUIR EL NOMBRE DEL CANDIDATO, QUE HA SIDO REGISTRADO CON POSTERIORIDAD A LA EMISIÓN DE LA IMPRESIÓN DE ESTAS BOLETAS, CREO, QUE NO PODRÍAMOS HACERLA POR ESTA RAZÓN, NO PODRÍAMOS HACER ESTA SUSTITUCIÓN DE NOMBRE POR ESTA RAZÓN, NINGÚN FIN JUSTIFICA LOS MEDIOS, AUNQUE LOS FINES SEAN BUENOS, Y CREO, QUE CON ESTO PODRÍAMOS TERMINAR DE ARGUMENTAR CUANDO MENOS EN LOS DATOS QUE TENEMOS, DE PORQUE ESTE CONSEJO, NO TIENE QUE HACER ESTA SUSTITUCIÓN, ADEMÁS DE LO QUE SE HA COMENTADO. GRACIAS CONSEJERO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA**".-----

"BUENO, PUES, A VECES CUANDO SE HABLA SE EXPONE UNO A TRAGARSE SUS PROPIAS PALABRAS, PERO BUENO, DE ESE ASUNTO NO HAY QUE HABLAR, DE LO QUE HAY QUE HABLAR ES DE QUE DICE LA NORMA, LA CONSTITUCIÓN, QUE ORDENA EL CÓDIGO ELECTORAL, QUE ORDENAN LOS LINEAMIENTITOS, Y FIJAR NUESTRA ATENCIÓN A ALGO CENTRAL AQUÍ TENEMOS QUE ELEGIR "ENTRE EQUIDAD", YO LO ENTRECORNILLO O SI QUIEREN LE QUITO LAS COMILLAS, Y PAZ SOCIAL, ENTRE INESTABILIDAD O ESTABILIDAD, VA HACER LA HACER LA ELECCIÓN EN ESTE CASO ESPECÍFICO, ENTRE APOYAR Y PARA ESTO IMPLEMENTAR



Instituto Electoral del Estado

TODAS LAS MEDIDAS A LA AUTORIDAD ESPECIFICA, QUE ES EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL O PROPICIAR LOS MEDIOS PARA CREAR ANOMALÍAS E IRREGULARIDADES Y DEMÁS, CIERTAMENTE NADIE ESTA EXCLUIDO, NADIE ESTÁ EXCLUIDO DE ESTE CONSEJO PARA ELEGIR ENTRE UNA Y OTRAS COSAS, Y BUENO, TAMPOCO ES EL CASO, ENTRE DECIDIR, ENTRE QUE EL FIN JUSTIFIQUE O NO LOS MEDIOS Y NO ES LA LUCHA ENTRE FILÓSOFOS Y JURISTAS, NO ES LA LUCHA ENTRE ÓRGANO JURISDICCIONAL U ÓRGANO COMPETENTE, CON TODO Y QUE ESTO SI SIGNIFICA, PUES, POR SUPUESTO EN EL SUSTRATO SIEMPRE LA LUCHA POR EL PODER, PERO ESO NO ES LO MÁS IMPORTANTE, EN ESTE CASO TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE RESOLVER UN PROBLEMA QUE ESTA AHÍ, Y BUENO ESTA COALICIÓN, CIERTAMENTE ES MUY DIFÍCIL DECIDIR, PERO BUENO, YO CREO QUE INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE FUE APROBADA AL ÚLTIMO, ME PARECE QUE ES LO MÁS INDICADO, PORQUE TAMBIÉN EL SUPUESTO, QUE ESTO NOS VA A DAR MAYOR ESTABILIDAD Y NOS VA A DAR MAYOR APOYO AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, PUES, NADIE SABE QUE VA A PASAR, ESTAMOS UN POCO HACIENDO HIPÓTESIS, PERO POR ESTAS HIPÓTESIS VALE LA PENA ESTRESARSE, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PARA PROPONER UNA MODIFICACIÓN AL RESOLUTIVO TERCERO, DONDE SE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE, PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LA FUERZA PÚBLICA NECESARIA, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO PACÍFICO DE LA ACTIVIDAD DE CONTEO, SELLADO, Y ENFAJILLADO DE LAS BOLETAS, TAMBIÉN YO PROPONDRÍA AHÍ, Y PARA EL TRASLADO DE LA MISMA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DEL CONSEJO MUNICIPAL, A LOS DOMICILIOS DE LOS TREINTA Y OCHO PRESIDENTES DE CASILLA, QUE COMPONEN EL MUNICIPIOS, O DE LO CONTRARIO TAL VEZ COORDINAR, QUE VAYAN LOS PRESIDENTES DE CASILLA AL CONSEJO MUNICIPAL, QUE TAMBIÉN HAYA APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA, PARA EFECTOS DE HACER LA ENTREGA DE LAS BOLETAS Y ESTO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TERCERO, TAMBIÉN CON LA MODIFICACIÓN, QUE IMPLICARÍA EL CONSIDERANDO TERCERO, QUE EL CONSIDERANDO TERCERO, EN SU ULTIMO PÁRRAFO, DICE, DE IGUAL FORMA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 91 FRACCIÓN XXII DEL CÓDIGO, SE FACULTA AL CONSEJERO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LA FUERZA PÚBLICA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO PACÍFICO DE LA MENCIONADA ACTIVIDAD, PERO AHÍ NO MENCIONA QUE ACTIVIDAD, EL CONSIDERANDO TERCERO HABLA DE LA REPOSICIÓN DE LAS BOLETAS, HABLA DE SI EXISTIERAN MÁS ESTARÍAN EN RESGUARDO DE LA CONTRALORÍA, SOLAMENTE AL INICIO DEL CONSIDERANDO TERCERO SE DESCRIBE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO, TAL VEZ VALDRÍA LA PENA, SI AHÍ EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO SE ESTÁ SOLICITANDO EL APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA, PARA EL DESARROLLO PACÍFICO DE LA MENCIONADA ACTIVIDAD, SE AGREGARA



Instituto Electoral del Estado

DE MANERA MÁS EXPLÍCITA, QUE SE REFIERE AL SELLADO Y ENFAJILLADO DE LAS BOLETAS, Y TAMBIÉN AHÍ AGREGAR Y PARA EL TRANSADO DE LAS BOLETAS A LOS DOMICILIOS DE LOS PRESIDENTES DE LAS CASILLAS, O BIEN COORDINAR QUE LOS PRESIDENTES DE LAS CASILLAS VAYAN AL CONSEJO MUNICIPAL Y QUE TAMBIÉN SE TENGA APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA, ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE PALABRA EL LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMAN, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, BIEN, TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES O INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, LO BUSCAN QUE SE APLIQUE LA NORMA, LA NORMA ES MUY CLARA REPITO 263, LAS BOLETAS CONTENDRÁN LOS CAMBIOS QUE ESTUVIEREN LEGALMENTE REGISTRADOS, ES MOMENTO DE HACER LA REFLEXIÓN ¿QUIÉNES ESTÁN LEGALMENTE REGISTRADOS?, LOS QUE EN EL CONSEJO, EN SU CASO, APROBÓ Y ESTAMOS MATERIALMENTE EN LA POSIBILIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO, INDEPENDIENTEMENTE, DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE, REPITO, TENDRÁN OTRAS CONSECUENCIAS Y OTRAS SANCIONES, DONDE EL INSTITUTO NO TIENE NADA QUE VER, DIGAMOS, PUES, CON UN POCO DE PENA QUE LUEGO PERSONAS TAN CULTAS, TENGAN EL HÁBITO DE LEER LECTURAS QUE A VECES PUEDEN SER INADECUADAS, EL NO SABER QUE ES LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, CREO, QUE ES GRAVE, EL HABLAR, EL YA JUZGA O YA SENTENCIAR, RESULTA COMPLICADO, HABRÍA QUE VER EN ESTADÍSTICAS, QUE OBRAN EN MUCHAS INSTANCIAS, COMO LO ES EN LA PROCURADURÍA, CUANTAS DE ELLAS, PUES, DEFINITIVAMENTE NUNCA SE LLEGA APROBAR LO CONDUCTENTE, COMO BIEN SE MENCIONA SON INDICIOS, POR OTRO LADO, EN CASO DE APROBARSE DE ESTA FORMA, QUE EL CANDIDATO SUSTITUTO SE ENCUENTRE EN LA BOLETA, NO SERÍA INEQUITATIVO CON LOS DEMÁS, ES UNA PROPUESTA CON EL MANTO DE LA LEGALIDAD, ¿POR QUÉ?, PORQUE ÚNICAMENTE TENEMOS UNA HIPÓTESIS EN LA MESA, UNA HIPÓTESIS QUE TENDREMOS QUE RESOLVER, PORQUE NADA MÁS TENEMOS AFORTUNADAMENTE Y ESPERO QUE ASÍ LO SEA, UN MUNICIPIO QUE ESTÁ EN ESTA SITUACIÓN EN PARTICULAR, SI SE HACE EN ESTE MUNICIPIO, PORQUE VA A HACER EQUITATIVO PARA LOS DEMÁS, NO, YO CONSIDERO QUE ESTO NO PUEDE SER CONSIDERADO COMO INEQUIDAD, ES UNA EXCEPCIÓN Y COMO TAL SE DEBE TRATAR COMO UNA EXCEPCIÓN Y SE LE DEBE DAR UNA SALIDA Y UNA SOLUCIÓN QUE DEBERÁ SER FUNDADA Y MOTIVADA, SOBRE TODO DENTRO DE MARCO DE LA EQUIDAD, ESO NO ES INEQUITATIVO PARA LOS DEMÁS CANDIDATOS, ESTA ES LA SITUACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE, DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑEN AL ACUERDO, REPITO, HAY QUE SABER TENER ESA SENSIBILIDAD DE LO QUE ES UNA DENUNCIA, ESO ES TODO, UNA DENUNCIA TIENE SU CAUSE, SE TIENE AL MOMENTO DE PRESENTAR PRUEBAS, PERO YA DE PLANO SE ESTÁ JUZGANDO Y ESE PRINCIPIO JURÍDICO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, CREO, QUE TAL VEZ NUNCA SE HA LEÍDO, TAL VEZ HASTA NUNCA SE HA ESCUCHADO, GRACIAS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**".-----
 "GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE, EN LA PRIMERA RONDA DE INTERVENCIONES HUBO TRES EN EL SENTIDO DE MANIFESTAR, QUE HAY RESPONSABLES, QUE ES EL PARTIDO DEL TRABAJO Y QUE PRÁCTICAMENTE YA NOS ESTÁN SENTENCIADO, CONSTITUYÉNDOSE PRÁCTICAMENTE ÉSTE ÓRGANO ELECTORAL EN LA SANTA INQUISICIÓN Y BUENO NO ENTIENDO, PORQUE NO QUEREMOS DECIR, APROVECHANDO QUE ESTÁN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO SE DESLINDA DE TODO ACTO DE VIOLENCIA OCURRIDO EN VENUSTIANO CARRANZA, OCURRIDO EN EL ESTADO Y OCURRIDO EN EL PAÍS, EL PAÍS SE ESTA DESMORONANDO, PRODUCTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES QUE EFECTIVAMENTE NADA TIENEN QUE VER CON EL APOYO Y EL RECLAMO SOCIAL, EL APOYO A LOS CIUDADANOS Y EL RECLAMO SOCIAL DE LOS MISMOS, EN EL CASO PARTICULAR DE VENUSTIANO CARRANZA, HAY UN HECHO QUE LAMENTAMOS MUCHO Y QUE SI PEDIMOS COMO INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, AL CONSEJERO PRESIDENTE A LA BREVEDAD POSIBLE SE INVESTIGUE Y QUE EXIJA SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES, NO DEJAR PRECEDENTES DE ESA SITUACIÓN, SIN EMBARGO QUEDA CLARO QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE ESTA PRÓXIMO A CONCLUIR, NO CON LA JORNADA ELECTORAL DESDE LUEGO, PERO ESA ES UNA ACTIVIDAD TAN IMPORTANTE COMO CUALQUIER OTRA, DE LAS QUE LLEVA EL PROPIO PROCESO ELECTORAL, HAY UN CANDIDATO QUE FUE REGISTRADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y NO APARECE EN LAS BOLETAS, NOSOTROS QUEREMOS DECIR QUE SI EN ESTE MOMENTO ESTE ÓRGANO ELECTORAL, VA A APROBAR LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS, SE CONSIDERE, EFECTIVAMENTE, EL QUE CIUDADANO QUE REGISTRO EL PARTIDO DEL TRABAJO EN ESTE MUNICIPIO A CANDIDATO APAREZCA EN LAS MISMAS PARA GENERAR EQUIDAD, EFECTIVAMENTE, Y BUENO ESA ES UNA RESPONSABILIDAD DE QUIENES VOTAN, NOSOTROS DECIMOS, NO VAMOS A GENERAR UN FALSO DEBATE, OJO, EL PROCESO ELECTORAL ESE EN UNOS CUANTOS DÍAS, SI USTEDES COMO CONSEJEROS TOMAN UNA MALA DECISIÓN, ENTONCES, SEGURAMENTE VAN A SUCEDER ALGUNAS COSAS, QUE NI EL PARTIDO DEL TRABAJO, NI NINGUNO DE USTEDES, NI LA CIUDADANÍA, NI LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUEREMOS QUE SUCEDAN PERO ESO ES METERNOS A SUPUESTOS LA SITUACIÓN, ES REAL, Y LA DETERMINACIÓN LA VAN A TOMAR USTEDES EN UNOS MOMENTO, LO QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO PIDE Y EXIGE, ES LA APLICACIÓN DE LA LEY Y LA LEY, SI PERMITE QUE ESTE CIUDADANO QUE HA REGISTRADO EL PARTIDO DEL TRABAJO, PUEDA APARECER EN LAS BOLETAS ELECTORALES. ES CUANTO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE PALABRA LA **DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO,**



Instituto Electoral del Estado

REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.....

"GRACIAS PRESIDENTE, CONSEJEROS, CONSEJERAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ME PARECIÓ IMPORTANTE HACER UNA REFLEXIÓN, A PARTIR DEL HECHO QUE ORIGINA ESTA SESIÓN, DEBIDO SIN DUDA ALGUNA A LA IMPORTANCIA, A LA DECISIÓN QUE USTEDES TOMEN EN UN MOMENTO MÁS, Y QUE SIN DUDA DEJARÁ UN PRECEDENTE, EL HECHO QUE ORIGINA ESTA SESIÓN ES UN HECHO VIOLENTO, YA SE HA DADO CUENTA AQUÍ, DESDE DIFERENTES VOCES, RESULTADO DEL INICIO DE UNA AVERIGUACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, HECHOS SIN DUDA VIOLENTOS QUE SEGURAMENTE SERÁN PRESUMIBLES EN LA COMISIÓN PROBABLE DE ALGÚN DELITO, PERO QUE ESO LE CORRESPONDERÁ A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LLEVARLO A CABO, POR UN LADO LA DECISIÓN ES EL IMPRIMIR BOLETAS NUEVAMENTE COMO YA ESTA GENERALIZADA LA APROBACIÓN, CON EL NOMBRE ORIGINAL QUE ASÍ ESTABA EN ESTA REPOSICIÓN O APROVECHAR LA OPORTUNIDAD QUE SE TIENE PARA QUE HABIENDO UNA SUSTITUCIÓN, YA APROBADA, SE CAMBIE EL NOMBRE DE QUE ES AHORA EL NOMBRE DEL QUE ES AHORA EL CANDIDATO, QUE ES EL SUSTITUTO, LO UNO Y LO OTRO ESTÁN ENMARCADOS EN LA LEY, HAY ACUERDOS QUE PONEN FECHA LÍMITE PARA HACER SUSTITUCIONES, PERO TAMBIÉN FECHA LÍMITE PARA QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SUPIESEN QUE HASTA ESE MOMENTO IBA A PODER HABER LA OPORTUNIDAD DE IMPRIMIR BOLETAS, Y DESPUÉS DE ESE MOMENTO ERA MATERIALMENTE IMPOSIBLE, PARTO AHORA DE QUE ESTO ES UN HECHO EXTRAORDINARIO QUE SE PRESENTA, EL FIN DE SEMANA ANTERIOR Y QUE TAMBIÉN EN EL MARCO DE LO QUE DICE EL CÓDIGO ELECTORAL HAY NORMAS, PARA PODER COMO AQUÍ SE HA SEÑALADO, HACER ESTE EJERCICIO DE TRABAJO SI NOS VAMOS AL ARTÍCULO 89 A LA FRACCIÓN XIV, TAMBIÉN SE DICE RESOLVER LOS ASUNTOS QUE SURJAN CON MOTIVO DEL FUNCIONAMIENTO DEL LOS CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES, ESA ES LA PROBLEMÁTICA A LA QUE USTEDES VAN A TENER QUE INCORPORARSE, Y UNA CUESTIÓN ES FUNDAMENTAL CON LO QUE QUIERO CONCLUIR, NO SE PUEDE EVADIR LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESTOS HECHOS, EQUIDAD SIN DUDA, PAZ SOCIAL SIN DUDA TAMBIÉN".

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".

"MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, COMPROMISO POR PUEBLA RECHAZA CATEGÓRICAMENTE LA VIOLENCIA, RECHAZAMOS LOS ACTOS QUE VAN EN DETRIMENTO DEL DESARROLLO DEL PROCESO, DEL DESARROLLO NORMAL DEL PROCESO QUE ESTAMOS VIVIENDO, COINCIDO PLENAMENTE CON LOS QUE ME HAN ANTECEDIDO EL USO DE LA PALABRA, ESTE ÓRGANO DEBE SER GARANTE DE LA LEGALIDAD, AQUÍ NO CABE LA APRECIACIÓN DEL ÍNDOLE SOCIAL, ESTE ÓRGANO ES



Instituto Electoral del Estado

EMINENTEMENTE UN ÓRGANO DE LEGALIDAD, NO ESTÁ SUJETA A CONDICIONANTES, SEÑALA QUE ES VIABLE QUE LA LEY ACTUALICE CUALQUIER MODIFICACIÓN, SI SEÑOR, PERO CONDICIONES DE DESARROLLO NORMAL, NO BAJO HECHOS O CIRCUNSTANCIAS REALIZADAS PARA OBTENER UN BENEFICIO, EXISTEN UNA CADENA DE ACTOS CONCATENADOS, QUE SE APARTAN DE LA REALIDAD Y DE LOS MISMOS SE DESPRENDEN, TODAS UNAS DIVERSAS ILICITUDES, ILICITUDES QUE DEBEN SER ATENDIDAS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA, LA VÍA PENAL, POR LA CUAL APELAN OTÓRGUENLE EL VALOR PROBATORIO QUE QUIERAN A LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA, A LO QUE NO SE PUEDE SUSTRAR ESTE CONSEJO, ES AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE UNOS FUNCIONARIOS DE USTEDES, ME PREOCUPA QUE ESTA FE PÚBLICA DE LA FUNCIONARIA, NO TENGA PLENO VALOR PARA ALGUNOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, Y ME PREOCUPA POR DOS COSAS, PRIMERO, PORQUE SI NO TIENE VALOR, ANTE ESTE CONSEJO, PRESENTENLE POR FAVOR UNA DENUNCIA ADMINISTRATIVA A ESTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO, PORQUE ESTÁ FALSEANDO, LO QUE ES LA VERDAD ELECTORAL, NO LA VERDAD PENAL, LA VERDAD ELECTORAL ESTÁ ASENTADA EN ESTE DOCUMENTO Y COMO CONSEJEROS ELECTORALES LE DEBERÍAN DE DAR PLENA VALIDEZ, PERO AÚN MÁS ME PREOCUPA, QUE QUIZÁS YA LO ESTÁN HACIENDO PARA DESCALIFICAR LO QUE SERÁ EL DOMINGO, DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, ES DECIR, QUE NINGUNA ACTA CIRCUNSTANCIADA TENGA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA JURÍDICA AL SENO DE ESTE ÓRGANO, PARA DAR LAS CONDICIONANTES DEL TRIUNFO QUE LE CORRESPONDERÁ A RAFAEL MORENO VALLE, ESO ME PREOCUPA MUCHO MAS, SEÑORAS Y SEÑORES, NO PUEDA HABER OPORTUNIDAD DE MODIFICAR EL NOMBRE PORQUE HAY UNA REPOSICIÓN DE UN HECHO ILÍCITO POR UNAS CONDICIONES PARTICULARES, QUE SEAN LOS RESPONSABLES Y LAS AUTORIDADES PENALES LAS QUE DETERMINEN LA COMPETENCIA PENAL, EN SU CASO, ESO NO ES MATERIA DE ESTA MESA Y LO QUE NO SE PUEDEN EVADIR, LO QUE NO PUEDEN DEJAR DE LADO, ES QUE AQUÍ EXISTE UNA ACTA CIRCUNSTANCIADA CON PLENO VALOR PROBATORIO, QUE TIENEN USTEDES QUE ACEPTAR, LES GUSTE O NO LES GUSTE, AQUÍ EN EL PROCESO, USTEDES NO ESTÁN PARA PREJUZGAR, ESTÁN PARA HACER APLICAR ESTRICTAMENTE EL MARCO DEL DERECHO. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SON MUY INTERESANTES TODAS LAS ARGUMENTACIONES, AQUÍ EXPUESTAS Y YO QUIERO COMENTAR, QUE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES, ES UNA FUNCIÓN ESTATAL QUE CORRESPONDE A LOS ORGANISMOS ELECTORALES, EN ESTE CASO, AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PERO, CON UNA CONDICIONANTE PRIORITARIA, QUE ES, CON LA PARTICIPACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL CONGRESOS DEL ESTADO Y



Instituto Electoral del Estado

OBVIAMENTE TENEMOS QUE SUJETARNOS, PRECISAMENTE, A LO QUE CORRESPONDE A ESOS PRINCIPIOS RECTORES, COMO LO ES EL DE LEGALIDAD, ESE PRINCIPIO QUE NO ESTA EN DISCUSIÓN, YO RECONOZCO LO QUE DICE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, QUE BUENO, QUE BUENO QUE DE VERDAD SE DEFIENDA ESE PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LASTIMA SEÑOR REPRESENTANTE QUE EN OTRAS OCASIONES Y EN OTRO MOMENTO CUANDO YO HICE VALER QUE NO SE ESTABA RESPETANDO LO QUE CORRESPONDE A LA CUOTA DE GENERO, NO SE ACTUÓ DE LA MISMA MANERA, A MI ME QUEDA MÁS QUE CLARO ALGO, Y VUELVO A DECIRLO, NO A CAPRICHOS, SOMOS CONSEJEROS ELECTORALES, ESTAMOS TOMANDO UNA DECISIÓN QUE ES PRIORITARIA QUE VA A SER FUNDAMENTAL, QUE TENEMOS POR UN LADO LO QUE CORRESPONDE A ESTE CAMBIO DE NOMBRE EN LA BOLETAS ELECTORALES, QUE NOS LO PERMITE EL ARTÍCULO 263, PORQUE DICE QUE PUEDEN SER CORREGIDAS, PERO TAMBIÉN ME QUEDA LA DUDA DE ALGO, Y YO SI LO QUIERO PONER A DISCUSIÓN O A SU CONSIDERACIÓN, ME QUEDA LA DUDA, DE QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL Y QUE EN TODOS LOS PROCESOS ELECTORALES EXISTEN ETAPAS QUE TIENEN QUE CONCLUIRSE Y COMO BIEN HAN MENCIONADO, LOS QUE ME HAN ANTECEDIDO QUE PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ERA BIEN SABIDO QUE CONCLUÍA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO, BAJO ESTE PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD, QUE NO PODEMOS DEJAR A UN LADO, TENIENDO TAMBIÉN OTRO TIPO DE VARIANTES LA DECISIÓN ES DIFÍCIL POR QUE NO SOLAMENTE VA A CONTENER EL HECHO DE QUITAR O PONER UN NOMBRE, SINO VA A CONTENER TODO LO QUE CORRESPONDE A LA REPERCUSIÓN, SEGUIRÉ MÁS ADELANTE. GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "APROVECHO LA OPORTUNIDAD, PARA RECONOCER EL TRABAJO REALIZADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL Y POR SUPUESTO TIENE TODO EL APOYO DE ESTA PRESIDENCIA, A LOS SEÑORES CONSEJEROS, SECRETARIO Y POR SUPUESTO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL, AMIGOS Y REPRESENTANTES DE LAS COALICIONES Y DE LOS PARTIDOS, EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL ES FIRMADA, POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL, TIENE VALOR PROBATORIO PLENO Y NO PODEMOS ANTICIPAR SITUACIONES QUE SI SE LES PUEDE DAR VALOR O NO, Y YO CREO QUE NO ES UNA CUESTIÓN QUE TAMPOCO ESTA A CAPRICHOS, SINO SIMPLEMENTE LA NORMA LO ESTABLECE, CUALQUIER DOCUMENTO EXPEDITO EN SU MOMENTO POR FUNCIONARIOS... ADELANTE, UNA MOCIÓN".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDAN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA: "EL SENTIDO DE LA INTERVENCIÓN VA EN SENTIDO, VA EN RAZÓN A QUE HE ESCUCHADO A DIVERSOS DE LOS CONSEJEROS QUE PARA ELLOS NO EXISTE ÁMBITO DE PRUEBA, PIDEN QUE LAS PROCURADURÍAS, SE ENCARGUEN DE DETERMINAR LO QUE CONDUCE,



Instituto Electoral del Estado

CON RELACIÓN A ESTE CASO, NO, NO LOS ENTIENDO, NO SOMOS MINISTERIO PÚBLICO, ESTAMOS EN EL ÁMBITO ELECTORAL Y DÉMOSLE EL VALOR LEGAL ELECTORAL Y EJERCITEMOS LAS ACCIONES DEL ÁMBITO ELECTORAL. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "QUISIERA COMENTAR QUE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA FUE REALIZADA POR AUTORIDADES, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EL CUAL POR LO TANTO TIENE VALOR PROBATORIO PLENO, TIENEN EL RESPALDO LOS CONSEJOS MUNICIPALES, NO NADA MÁS LOS DE VENUSTIANO CARRANZA, SINO LOS DOSCIENTOS DIECISIETE CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES Y POR SUPUESTO LOS VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES, ES IMPORTANTE TAMBIÉN PRECISAR, QUE ESTA GARANTIZADA LA EXPRESIÓN DE LAS BOLETAS COMO LO DECÍA EL CONSEJERO VÍCTOR, LA REIMPRESIÓN DE LAS BOLETAS, LAS CUALES SE ENTREGARAN EL DÍA MIÉRCOLES, CON LAS MISMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, DE LAS QUE SE DARÁN EN LOS DOSCIENTOS DIECISIETE CONSEJOS MUNICIPALES Y VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES, POR SUPUESTO EN TODO EL ESTADO, SOLAMENTE EL DISEÑO SE MODIFICA, SE MODIFICA INCLUYENDO EL LOGOTIPO DE VOTA EL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, ES IMPORTANTE Y EL COLOR EN ESE MUNICIPIO, CREO, QUE CON ELLO GARANTIZAMOS EN SU MOMENTO EL TENER LA DOCUMENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA PARA PODER CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN QUE SE TIENE, NO PODEMOS MANDAR SEÑALES EQUIVOCADAS, PORQUE HEMOS TENIDO EN OTROS MUNICIPIOS SUSTITUCIONES, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE ACTUAR CON MUCHA CERTEZA Y TENDREMOS MÁS SUSTITUCIONES LAS CUALES HOY APROBAREMOS, PEDIREMOS POR SUPUESTO QUE SE LLEGUE A REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, HE MANTENIDO COMUNICACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DE TALES EFECTOS LE TENGO QUE INFORMAR AL CONSEJO GENERAL, Y A RAÍZ DE LO SUCEDIDO CON RELACIÓN AL ASESINATO DEL CANDIDATO EN EL ESTADO DEL NORTE, TAMBIÉN HE SOLICITADO QUE SI ALGUNA DE ESTAS COALICIONES QUE ESTÁN CONTENDIENDO EN PUEBLA O EL PARTIDO DEL TRABAJO, SOLICITAN SEGURIDAD PARA ALGUNO DE SUS CANDIDATOS LO PONGA DE CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL, PARA EFECTO DE HACER LA PETICIÓN FORMAL A TRAVÉS DEL CONSEJO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CREO, QUE TODOS DEBEMOS SUMARNOS Y TODOS TENEMOS DE UNIRNOS, PARA EFECTOS DE TENER UN PROCESO ELECTORAL EN PUEBLA, CON PAZ, CON TRANQUILIDAD, EN EL CUAL TODOS TENEMOS QUE COADYUVAR PARA ELLO, POR SUPUESTO CON LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS REPRESENTANTES DE LAS COALICIONES Y EL PARTIDO DEL TRABAJO, QUIENES DEBEN DE APOYARNOS PARA INFORMAR A LOS DIFERENTES CONSEJOS A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DE ESTAS DECISIONES. SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ



Instituto Electoral del Estado

LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN SOLICITARON SER INSCRITOS: EL CONSEJERO VÍCTOR RODRÍGUEZ, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL CONSEJERO JOEL PAREDES, LA REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, Y EL CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PUES SI QUISIERA, NADA MÁS DARLE MÁS FUNDAMENTO A MI ARGUMENTO VERTIDO EN MI INTERVENCIÓN, SI BIEN CONSIDERO LEGÍTIMAS LAS PROPUESTAS Y NO DES-CALIFICABLES, YO CREO, QUE ES FUNDAMENTAL LO SEÑALADO POR MI COLEGA, ROSALBA VELÁZQUEZ, EN EL SENTIDO, DE LAS ETAPAS QUE PRECLUYEN, YO CREO, QUE ESTE DÍA ESTE CONSEJO SE VA A PRONUNCIAR CON REPONER UN PROCEDIMIENTO Y DEBEMOS DE PENSAR HASTA QUE PUNTO ESTABA DICHO PROCEDIMIENTO, LOS EFECTOS CAUSADOS TENDRÁN QUE SER A PARTIR DEL MOMENTO, EN EL QUE GUARDABA ESTADO DICHO PROCEDIMIENTO Y COMENTO DICHAS BOLETAS HABÍAN YA SIDO CIRCULADAS A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ESTÁBAMOS EN EL MOMENTO EN QUE DICHAS BOLETAS ESTABAN EN EL PROCEDIMIENTO DE SER ENFAJILLADAS Y SELLADAS, POR CADA UNO DE ESTOS CONSEJOS, DE TAL SUERTE QUE EL MOMENTO QUE TENEMOS QUE ACTUALIZAR ES REPONER DICHAS BOLETAS COMO SE ENCONTRABAN HASTA EL MOMENTO DE LA CAUSAL QUE HIZO NECESARIO, PRECISAMENTE, EMITIR ESTE ACUERDO DE ESTE CONSEJO, POR LO TANTO SUSCRIBO Y SIGO MANTENIENDO QUE EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE MANTENÍA LA BOLETA ORIGINAL QUE FUE DESTRUIDA, DEBE SER CONSIDERADO Y NO EN LA REPOSICIÓN DEL MISMO, PORQUE LO ANTERIOR SERÍA RETROTRAERNOS E IRNOS A UNA ETAPA PREVIA DEL PROCEDIMIENTO QUE SE EFECTUABA HASTA EL MOMENTO DE LA COMPETENCIA, CREO, QUE A MI PUNTO DE VISTA LAS BOLETAS DEBEN DE CONTENER EL NOMBRE DE LA PERSONA, QUE CON ANTERIORIDAD SE HABÍA MANIFESTADO, PORQUE SOLO ESTAMOS EN ADELANTE REPONIENDO LOS PASOS, PARA QUE SE LLEVE A EFECTO LA ELECCIÓN. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSE PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ALIANZA PUEBLA AVANZA".-----

G



Instituto Electoral del Estado

"GRACIAS, BUENO PUES TENEMOS ESTILOS DE CALIDAD, LOS PERIODISTAS Y ANTE NOSOTROS MISMOS SOMOS TESTIGOS DE CALIDAD, ESTE ES UN CASO ÚNICO EXCEPCIONAL HASTA AHORA, HASTA AHORA, ESTE CASO, ES EN EL QUE LOS CONSEJEROS Y LAS CONSEJERAS, VAN A TOMAR UNA DECISIÓN Y EN EL QUE SE VA, EN EL TIEMPO NOS VA A DECIR QUIEN TUVO LA RAZÓN, ESTE NO ES UN ASUNTO PARTIDISTA, ESTE ES UN ASUNTO CIERTAMENTE ES UN ASUNTO IMPORTANTE COMO TODOS, PERO TIENE UNA PARTICULAR IMPORTANCIA, ESTE PUES NO ES UN ASUNTO DE QUIEN VA A GANAR LA VOTACIÓN, YO YA LA SÉ, PERDÓN, NO TENGO VIRTUDES DE ADIVINO, NI DE NADA, PERO POR LAS EXPRESIONES, POR LAS EXPRESIONES OJALÁ Y ME ESTE EQUIVOCANDO, LO QUE SI LOS EXHORTO ES A QUE TOMEN LA DECISIÓN CORRECTA DE TAL MANERA QUE SE ELIJA EL BIEN MAYOR Y NO SE ESTÉ ELIGIENDO UN MAL MAYOR, EL TIEMPO VA A DECIR QUIEN LO TUVO, YO POR ESO CON LA REPRESENTACIÓN QUE OSTENTO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 263 Y OTROS MÁS, Y EN SU VOLUNTAD ESTOY EN FAVOR DE QUE SE PONGA EL NOMBRE DE LA ÚLTIMA PERSONA QUE APROBAMOS PARA SER CANDIDATO DE ESTA PLANILLA QUE POSTULA EL PARTIDO DEL TRABAJO, LO DEJO CLARO, MUY EXPLÍCITO PORQUE AQUÍ HAY QUE EVITAR, CIERTAMENTE ES UNA HIPÓTESIS, UN MAL MAYOR, PERO HAY QUE PRONUNCIARSE POR EL BIEN MAYOR, CIERTAMENTE ASÍ SON LAS COSAS, ASÍ SON LOS ACONTECIMIENTOS. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, CREO, QUE A VECES LAS PROPIAS NOCIONES QUE SE MANEJAN, LAS USAMOS A CAPRICHOS, CUANDO SIRVEN PARA ALGO O TOMAR UNA OPCIÓN ACUDIMOS A ELLA Y LUEGO PARA TOMAR OTRA DECISIÓN DISTINTA, ACUDIMOS EN OTRO SENTIDO Y ME REFIERO A DOS NOCIONES QUE AQUÍ SE HAN MENCIONADO MUCHO Y QUE PARECE QUE ESTÁN EN EL CENTRO DEL DEBATE, EL TÉRMINO CAPRICHOS, NO LOS CAPRICHOS, PERO PARECIERA QUE ESTAMOS ATENDIENDO UN CAPRICHOS, EL CAPRICHOS DE UNA SERIE DE PERSONAS QUE POR ALGUNA RAZÓN SUSTRAN LAS BOLETAS Y LES PRENDEN FUEGO, AUNQUE CREO, QUE AHÍ FALTA UN POCO DE PRECISIÓN, ESO NO ES CAPRICHOS, ESO ES UNA OBSTINACIÓN, CAPRICHOS ES FRENTE LA OPCIÓN "A" "B" O "C", YO ELIJO LA QUE EN ESE MOMENTO SIN EL MAYOR INTERÉS, ESTO, ESO ES CAPRICHOS, ES DECIR, SIN NINGÚN DISCERNIMIENTO, PERO AQUÍ SI HAY UN PROPÓSITO Y HAY UNA DETERMINACIÓN Y ESO SE LLAMA OBSTINACIÓN Y POR ESO SI BIEN ES CIERTO NO JUZGAMOS EL DELITO PENAL QUE ESTO PUDIERA CONLLEVAR SI EL HECHO ELECTORAL DE SUSTRAR MATERIAL ELECTORAL QUE ESTA..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN ¿LA ACEPTA?"-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "PAREN EL TIEMPO, ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSE**



Instituto Electoral del Estado

PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ALIANZA PUEBLA AVANZA-----

"GRACIAS, GRACIAS DOCTOR, YO CREO, QUE ES MUY IMPORTANTE TENER PRESENTE ALGO SUSTANCIAL QUE ES LAS MEDIDAS QUE SE TOMEN, AYUDARÁN A QUE SE EXPRESE LA VOLUNTAD POPULAR A TRAVÉS DEL VOTO, INDEPENDIEMENTE, DE QUE SE DECIDA DE UNA MANERA O DE OTRA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS, SI ME PUEDEN REPONER MIS DOS SEGUNDOS POR FAVOR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SUS TRES SEGUNDOS CONSEJERO, ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS, NO PRESUMAMOS TAMPOCO, PORQUE TAMBIÉN DECIR LO CONTRARIO ES TOMAR UNA PRESUNCIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS CONSEJERO".---

INTERVIENE EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR, CONSEJERO ELECTORAL: "GRACIAS PRESIDENTE POR SU GENEROSIDAD".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, NO VEO PORQUE SE DEBE DE HACER UN ACTO DE EXCEPCIÓN EN UN ACTO CONCRETO Y PORQUE NO SE ESTABLECE, MANDEMOS EMITIR OTRO TIPO DE BOLETAS ELECTORALES AL HABER SUSTITUCIONES, PORQUE AQUÍ DE LO QUE SE ESTÁ HABLANDO ES QUE EL HECHO SE GENERA UNA ILICITUD, AQUÍ DE LO QUE SE ESTÁ HABLANDO ES QUE EXISTE UN ACTA CIRCUNSTANCIADA, PARA MI CON PLENA VALIDEZ PÚBLICA DONDE CITO TEXTUAL: "LLEVÁNDOSE LAS CAJAS DE BOLETAS ELECTORALES DE LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO DE DIPUTADOS Y GOBERNADORES QUEMÁNDOLAS ENFRENTA DE LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO", YO NO PREGUNTO SI FUE MILITANTE "X" O MILITANTE "Y", AQUÍ ESTÁ LA RELACIÓN DE HECHOS, AQUÍ ESTÁ SEÑALANDO FEHACIEMENTE LA AUTORIDAD ELECTORAL RESPONSABLE DE ESTE MUNICIPIO, LOS ACONTECIMIENTOS QUE HA SU DICHO FUERON LOS QUE PREVALECIERON, SI EXISTE O NO EXISTE ES MUY SENCILLO QUE LOS ACTORES QUE ESTÁN SIENDO IMPUTADOS, VAYAN Y PRESENTEN SUS DENUNCIAS PENALES Y EJERCITEN LAS ACCIONES QUE A ELLOS LES COMPETA PARA DESVIRTUAR EL DICHO, EN EL ÁMBITO POLÍTICO ELECTORAL, TENEMOS UNA VERDAD Y UNA REALIDAD, EXISTIERON UNAS DIVERSAS SUSTITUCIONES CUANDO YA ESTABA EMITIENDO LO QUE ERA LA ELABORACIÓN DE LA PAPELERÍA ELECTORAL, PORQUÉ NO HACEMOS EN ESTA AUTORIDAD PARA NO DARLE DUPLICIDAD A LAS ETAPAS Y A LOS ACTOS QUE SE DESARROLLAN EN LAS MISMAS, LA REIMPRESIÓN DE TODAS AQUELLAS BOLETAS DONDE SE ESTÁ SUSTITUYENDO A LOS CANDIDATOS, CREO, QUE ESO SI SERÍA



Instituto Electoral del Estado

EQUIDAD, NO ABUSEMOS DE UN ILÍCITO PARA CONVERTIR UN ACTO LÍCITO. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, MIREN SI PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO LA DISCUSIÓN SE HUBIERA CENTRADO EN SE HAN AGOTADO LAS ETAPAS Y YA NO PODEMOS REGRESAR, ADELANTE NOSOTROS ESTARÍAMOS EN ESA DISPOSICIÓN DE QUE, EFECTIVAMENTE, SE HAN AGOTADO LAS ETAPAS Y NO HAY POSIBILIDAD DE REGRESAR PRÁCTICAMENTE, PERO AQUÍ HAY UNA SERIE DE SEÑALAMIENTOS, EN EL SENTIDO, DE SIN SEÑALAR RESPONSABILIDAD AL PARTIDO DEL TRABAJO, EN LA NECESIDAD DE RESPONSABILIZAR AL REPRESENTANTE Y HASTA EL PROPIO CANDIDATO, ENTONCES, CUANDO HABLAN DE EQUIDAD E INEQUIDAD LOS PRIMEROS QUE LAS ESTÁN GENERANDO, OJO, SON LOS CONSEJEROS QUIENES SE SUPONE SE DEBEN A LOS PROPIOS CIUDADANOS Y QUIENES DEBERÍAN ESTAR DEFENDIENDO MÁS QUE UNA POSTURA DE UN PARTIDO O DE UNA COALICIÓN, LA POSTURA DE LOS CIUDADANOS REALMENTE Y NO HACER JUICIOS A PRIORI QUE TENDRÁN QUE HACER EN DETERMINADO MOMENTO UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, QUE RESOLVER, ESO ES CLARO, POR ESO LES DIGO SEÑORES SI EL ASUNTO QUE RESUELVE, EL TEMA DE LA VOTACIÓN QUE VAN A LLEVAR EN UNOS MOMENTOS ADELANTE Y ES EL SENTIDO DE..."---

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN ¿LA ACEPTA USTED?"-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: "SI ME DEJA AVANZAR UN POCO LA INTERVENCIÓN CON MUCHO GUSTO, SI ES SENTIDO DE CONSEJEROS PARA EL BIEN DE ESTE MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA ES DEJAR LAS COSAS COMO ESTABAN ADELANTE, NOSOTROS NO TENEMOS OBJECCIÓN, PERO, SI ES EL SENTIDO DE DESCALIFICAR AL PARTIDO Y A LOS CANDIDATOS, QUE ESTE MISMO TIENEN, PUES, ENTONCES, SI NOSOTROS DÉCIMOS QUE SI HAY UNA INEQUIDAD Y ENTONCES GENERARSE CONDICIONES DE IGUALDAD POR PARTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y ES EL MOMENTO DE HACERLO. HABER LA MOCIÓN CONSEJERO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, BIEN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE A LO QUE SE ESTABA REFIRIENDO QUIZÁS, PORQUE NO CREO QUIENES HAYAMOS PARTICIPADO EN ESE SENTIDO, HAYAMOS INVENTADO LAS COSAS, LO ESTAMOS HACIENDO A PARTIR DE UN DOCUMENTO, Y EN EL DOCUMENTO SE NARRA UNA SERIE DE HECHOS Y ES IMPORTANTE QUE INCLUSO AUNQUE HUBIERA SIDO DE LA FORMA MÁS AMABLE, QUE NO HUBIERA HABIDO QUEMAS, ETCÉTERA, QUE HUBIERA SIDO HASTA



Instituto Electoral del Estado

CORTÉSMENTE Y CON BANDA DE MÚSICA, ESO HABRÍA SIDO LA COMISIÓN TAMBIÉN DE TIPO ELECTORAL, ENTONCES, NO ES LA REFERENCIA CREO YO HAY QUE PRECISARLA DE MEJOR MANERA, NO ESTAMOS AQUÍ PREJUZGANDO, ESTAMOS ATALALUYENDO, GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**".-----

"SI CONSEJERO, MIRE YO ENTIENDO QUE LA SANTA ADQUISICIÓN HIZO MUCHAS COSAS EN BENEFICIO DE LA IGLESIA, Y HUBO UNA PERSECUCIÓN DE BRUJAS Y DE GENTE INOCENTE, ENTONCES, SI LO AJUSTAMOS A ESTA REALIDAD QUE ESTA VIVIENDO ESTE MUNICIPIO SIMPLE Y SENCILLAMENTE DEJEMOS QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL RESUELVAS SOBRE EL CASO Y EL ÓRGANO ELECTORAL RESUELVAS LO QUE TIENE QUE RESOLVER, TAN SENCILLO COMO ES, SIN QUE ALLÁ UN ACTO ANTICIPADO DE LOS CONSEJEROS Y SOBRE TODO UNA DESCALIFICACIÓN HACIA PARTIDO POLÍTICO, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, QUISIERA MENCIONAR QUE ME PARECE FUNDAMENTAL, PARA CLARIFICAR EL DEBATE, QUE SE ESTÁ LLEVANDO ACABO, PUES MI PUNTO DE VISTA LA REPOSICIÓN DE LAS BOLETAS INCLUYENDO EL NOMBRE DEL CANDIDATO SUSTITUTO DE NINGUNA MANERA CONTRAVIENE LA LEGALIDAD, DE MANERA QUE NO ESTAMOS DE LA DIRECTRIZ DE AVALAR UN ACTO ILEGAL O UN ACTO QUE PROPICIE LA INESTABILIDAD SOCIAL Y LA EQUIDAD, Y ME PARECE QUE ES SANO, QUE TENIENDO LA POSIBILIDAD DE REPONER LAS BOLETAS INCLUYA EL NOMBRE DEL CANDIDATO SUSTITUTO, ESTÁ PERFECTAMENTE APOYADO Y ENMARCADO EN EL CÓDIGO ELECTORAL, LUEGO, QUE OTRO PUNTO ME PARECE, QUE NO ES NECESARIAMENTE SE PONE UN TEMA, ME PARECE UN POCO ARRIESGADO POR DECIR LO MENOS, AFIRMAR QUE ESTA EVENTUAL DECISIÓN QUE SE TOME DE PONER EL NOMBRE DEL CANDIDATO SUSTITUTO EN LAS BOLETAS GENERE INEQUIDAD, ME PARECE QUE HAY QUE ORIENTARNOS A LA LÓGICA ELECTORAL PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, Y ME PARECE QUE PODEMOS COINCIDIR QUE A LA MEDIDA QUE LA CIUDADANÍA DE ESTE MUNICIPIO TENGA LA OPORTUNIDAD DE A LA VISTA DE LAS BOLETAS ELECTORALES, VOTAR ESPECÍFICAMENTE POR LOS CANDIDATOS REGISTRADOS, SIN DUDA QUE ABONA A LA EQUIDAD, SI SE QUIERE TRIANGULAR ESTA DISCUSIÓN PARA LLEVARLA AL ÁMBITO DE OTRAS LOCALIDADES, PUES BUENO, ESTAREMOS CAYENDO EN ESO, EN UNA SEGUNDA EXTRAPOLACIÓN, DE MANERA QUE, YO CREO QUE ESTAMOS EN UNA OBJETIVA PAUTA DE SUPONER, INSISTO, QUE LA INCLUSIÓN DE CANDIDATOS SUSTITUTO SEA UNA ILEGALIDAD Y CORRESPONDA A UNA INEQUIDAD, ME PARECE QUE HAY QUE DELIMITAR EL ASUNTO, ADEMÁS ME PARECE QUE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD ES SOLAMENTE UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL



Instituto Electoral del Estado

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, Y NO ME PARECE RECOMENDABLE Y SANO EN UN MOMENTO DETERMINADO, QUE CIEGAMENTE, OBSTINADAMENTE SE INSISTA EN EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, SIN SER SENSIBLE A LAS CIRCUNSTANCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE ESTA LOCALIDAD, TAN COMPLICADAS EN LA SITUACIÓN ACTUAL COMO DE VENUSTIANO CARRANZA. ES CUANTO CONSEJERO, MUCHAS GRACIAS".----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**".-----

"GRACIAS, QUIERO RATIFICAR MI POSICIÓN ANTERIOR EN RELACIÓN A QUE USTEDES SEÑORES CONSEJEROS, CONSEJERAS, TIENEN UNA DECISIÓN QUE SIN DUDA VA HACER FUNDAMENTAL, VA SENTAR BASES EN ADELANTE PARA ESTE TIPO DE ACTOS, ESTE TIPO DE HECHOS, QUIERO TAMBIÉN PRECISAR QUE ES CIERTO, SE TIENE QUE CUMPLIR LA NORMA, POR SUPUESTO, PERO TAMBIÉN QUIERO DEJAR PRECISADO QUE SE TIENE QUE SER EL INSTRUMENTO PARA QUE SE CUMPLAN TODOS LOS PRINCIPIOS RECTORES, TODOS. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, NO CABE DUDA QUE EN OCASIONES EXISTEN PERSONAS QUE HACEN USO DE LA VOZ, PERO EN GENERAL CONFUSIÓN Y PORQUE DECIRLO, YO CREO QUE EN NINGÚN MOMENTO SE CUESTIONÓ EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, EN NINGÚN MOMENTO, PARECE QUE HUBO SEÑALAMIENTOS, NO FUE ASÍ, AL CONTRARIO MIS RESPETOS Y MI ADMIRACIÓN PERO, POR OTRO LADO, EL DECIR QUE ES UNA PRUEBA Y NO SABER LAS CONSECUENCIAS DE LAS PRUEBAS, PORQUE ES UNA ACTA CIRCUNSTANCIADA, PORQUE LAS PRUEBAS AL FINAL DE CUENTAS SE TIENEN QUE CONJUNTAR PARA LLEGAR A UNA RESOLUCIÓN POR MÁS ABSURDO QUE PUEDA PARECER Y POR MÁS LÓGICO QUE ASÍ SEA, ESO CONFORME A DERECHO, LAS PRUEBAS SE VALORAN, INCLUSIVE, TENEMOS AHÍ UN REGLAMENTO QUE VALDRÍA LA PENA QUE SE ESTUDIARÁ DE TRAMITE Y DE DENUNCIAS, DONDE LA AUTORIDAD ELECTORAL A BRINDADO INFORMES, DE SITUACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ESAS PRUEBAS SE TIENEN QUE VALORAR Y SE TIENEN QUE ESCUCHAR LOS ARGUMENTOS DE LOS DEMÁS CLARO, POR ENDE EL ARTÍCULO 263 DICE, SOBRE LAS BOLETAS, "SI NO SE PUEDE EFECTUAR SU CORRECCIÓN", NO PIDE COMO, NO PIDE QUE CON UNA PRUEBA, NO PIDE LA FORMA, AQUÍ SE DICE SIMPLEMENTE SI NO SE PUEDE EFECTUAR SU CORRECCIÓN QUE NO SE HAGA, SEÑORES AQUÍ SI SE PUEDE HACER Y DICE REITERO, "QUE ESTARÁN EN LA BOLETAS LOS CANDIDATOS LEGALMENTE REGISTRADOS", SE ESTÁ INVITANDO A QUE SE INCLUYA EL NOMBRE DE UNA PERSONA QUE NO ESTÁ LEGALMENTE REGISTRADA CUANDO ESTA POSIBILIDAD, REPITO,



Instituto Electoral del Estado

POSIBILIDAD DE EFECTUAR SU CORRECCIÓN, INDEPENDIEMENTE, DE LA FUENTE ORIGEN DE LA QUE HAYA EMANADO, GRACIAS PRESIDENTE".--

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PUES, INDEPENDIEMENTE, SI HAY PRUEBAS O NO AUNQUE NO ESTUVIERA EXACTA, LA REALIDAD ES QUE ESE MUNICIPIO NO TIENE BOLETAS Y SOBRE ESO TIENE QUE ACTUAR A ESTE CONSEJO GENERAL, REPITO, SI NO HUBIERA ESA PRUEBA FINALMENTE SERVIRÁ PARA QUE OTRAS INSTANCIAS DETERMINE ALGUNA RESPONSABILIDAD, PUES, AQUÍ LA REALIDAD ES QUE NO HAY BOLETAS Y TENEMOS QUE CORREGIR ESTA SITUACIÓN, EL ARTÍCULO 263 DICE SI NO SE PUDIESE EFECTUAR SU CORRECCIÓN O SUSTITUCIÓN O LAS BOLETAS ELECTORALES YA HUBIERAN SIDO REPARTIDAS LOS VOTOS CONTARÁN PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CANDIDATOS QUE ESTUVIESEN LEGALMENTE REGISTRADOS ANTE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES, LAS BOLETAS SE REPARTIERON EL VEINTIDÓS DE JUNIO CUANDO SE HIZO LA QUEMA DE ESTAS BOLETAS, FUE EL VIERNES VEINTICINCO DE JUNIO, ENTONCES, YO ENTIENDO QUE YA ESTAMOS EN EL SUPUESTO DE QUE LAS BOLETAS ELECTORALES QUE YA HUBIERAN SIDO REPARTIDAS, ENTONCES, SI YA ESTABAN REPARTIDAS EL VEINTIDÓS FUE EL MARTES Y EL VEINTICINCO SE QUEMAN, A BUENO, COMO NO DA TIEMPO COMO YA ESTOY EN ESE SUPUESTO PUES LAS QUEMO, LAS DESAPAREZCO, ME LAS ROBO PARA QUE TIENEN TIEMPO ADMINISTRATIVAMENTE O TÁCTICAMENTE TENDRÍAN TIEMPO PARA..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "¿HAY UNA MOCIÓN, SEÑOR CONSEJERO LA ACEPTA? ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS MIGUEL DAVID, YO PONGO LA HIPÓTESIS DE UN FENECIMIENTO DEL TÉRMINO QUE SEA, PASAMOS AL TREINTA Y UNO DE MAYO, PERO, AQUÍ SI CLARAMENTE LA LEY SE PUEDE EFECTUAR UNA CORRECCIÓN, BUENO PUES, EN ESE CASO, SE ACTUALIZA LA HIPÓTESIS ES ALGO, O SEA A LO QUE VOY, ES QUE SI SE PUEDE EFECTUAR SU CORRECCIÓN EN ESTE CASO POR UN FALLECIMIENTO, UNA DESTITUCIÓN, UNA INHABILITACIÓN, LO CUAL YO QUIERO ENTENDER, A LO QUE VOY ES QUE MATERIALMENTE SI POSIBLE, ENTONCES, Y AQUÍ DICE SUSTITUCIÓN DE BOLETAS O DE CANDIDATOS, POR ESO Y AQUÍ HAY QUE REFERIR ESO A ESA SITUACIÓN INDEPENDIEMENTE DEL ACTO QUE HAYA EMANADO. GRACIAS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "BUENO SUPONIENDO LA CERTEZA DEL FALLECIMIENTO SI SE PUEDE MODIFICAR LAS BOLETAS, SIEMPRE Y CUANDO NO HUBIERAN SIDO REPARTIDAS, TREINTA Y UNO DE MAYO AL PRIMERO DE JUNIO FALLECE ALGÚN CANDIDATO, PUES, POR LO MENOS PARA ESTE MUNICIPIO SE TENÍA HASTA EL VEINTIUNO DE JUNIO PARA VOLVERLAS A IMPRIMIRLAS, AQUÍ



Instituto Electoral del Estado

DICE O CUANDO YA HAYAN SIDO REPARTIDAS, PUES, AHÍ YA NO CABE LA REIMPRESIÓN O LA MODIFICACIÓN DE LAS BOLETAS, EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, SI NOS ATENEMOS A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 263, CREO, QUE ES MÁS QUE CLARO QUE LO QUE AQUÍ ESTAMOS HACIENDO ES REPONER LA SITUACIÓN QUE PREVALECÍA ANTES DEL VIERNES VEINTICINCO Y NO TENEMOS PORQUE MODIFICAR A PARTIR DE UN ACTO QUE YA DETERMINARÁN OTRAS INSTANCIAS SI ES ILEGAL O NO, O SI FUE PARTIDO, O UN FUNCIONARIO, O UN CIUDADANO, O UNA BOMBA LO QUE SEA, ENTONCES ES, SIMPLEMENTE, REGRESAR AL ESTADO EN EL QUE ESTABAN LAS COSAS ANTES DEL VIERNES. ES CUANTO GRACIAS."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL CONSEJERO JIMÉNEZ, Y CREO, QUE SE DEBERÍA DE REVISAR BIEN COMO SE ESTA MIDIENDO LA NORMATIVIDAD, PORQUE UNA CUESTIÓN ES POSIBILIDAD, OTRA CUESTIÓN EN REPOSICIÓN Y OTRA ES TAMBIÉN A CENTRARNOS A LAS FECHAS, TIEMPOS Y PLAZOS QUE YA ESTÁN YA APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ELECTORAL EN PROCESO, ASÍ QUE, CREO, QUE EL JUEGO DE PALABRAS Y TAMBIÉN COMO TANGENCIALMENTE TRATAR DE DISTRAER COMO EL ESCENARIO DE QUE NO PASO NADA, Y UNAS BUENAS PERSONAS LLEGARON SACARON LAS BOLETAS LAS QUEMARON, PUES ESO NO PROCEDE, LO IMPORTANTE ES QUE ESTOS ACONTECIMIENTOS, COMO TAMBIÉN DECÍA MI COLEGA EL DOCTOR AGUILAR, AUNQUE HUBIERAN LLEGADO CON BANDA DEL PUEBLO, LO IMPORTANTE ES EL HECHO, EL HECHO DE QUE LAS SACARON, EL SACARLAS ES UN ACTO NO SOLAMENTE ILEGAL SI NO TAMBIÉN Y ANEXANDO AHÍ PRINCIPIOS RECTORES QUE TAMBIÉN HAN LLEGADO EN EL PANORAMA, DONDE QUEDA LA CERTEZA Y OBJETIVIDAD QUE OCURRIÓ EN ESTA ESTE INFRACCIÓN, LLAMÉMOSE COMO SEA, EL HECHO ES QUE YA NO ESTÁN LAS BOLETAS ELECTORALES EN ESTE CONSEJO MUNICIPAL, Y ENTONCES, POR LO TANTO SIN YA IRME SOBRE TODA ESTA INTERLOCUCIÓN, LO QUE PROPONDRÍA AL PROYECTO DE ACUERDO ES QUE SE ANEXE LO QUE SE HABÍA PEDIDO EN MESA DE TRABAJO, QUE ES TODA LA REVISIÓN DE FALLOS DE LAS BOLETAS ELECTORALES QUE YA SE TIENEN PRECISADAS, SON APROXIMADAMENTE LAS QUE ESTÁN RESERVADAS POR LA CONTRALORÍA, QUINCE MIL QUINIENTAS BOLETAS POR CADA UNA DE LAS ELECCIONES Y QUE TAMBIÉN SE PRECISE EL PROCEDIMIENTO DE RESGUARDO PARA POSTERIOR DESTRUCCIÓN, SI PEDIRÍA QUE SE ANEXARA EN EL PROYECTO DE ACUERDO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, YO CREO, QUE VOLVERÍA A REITERAR, PRIMERO, LA CORRESPONSABILIDAD DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL EN CUANTO A LA REALIZACIÓN DE ESTE PROCESO ELECTORAL, SOBRE TODO EN LA JORNADA ELECTORAL QUE VA MUY



Instituto Electoral del Estado

VINCULADA CON LO QUE CORRESPONDE A LA CIUDADANÍA, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AL PROCESO ELECTORAL, MI PETICIÓN AMABLE ES PARA LOS CIUDADANOS, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES PESE A QUE TENGAMOS ESA CORRESPONSABILIDAD, DE QUE SE EFECTÚE ESA JORNADA ELECTORAL Y ESTAS ELECCIONES EN PAZ, EN TRANQUILIDAD Y SOBRE TODO TRANSPARENCIA DE ESTOS COMICIOS Y TAMBIÉN REITERAR QUE SIGO SOSTENIENDO, QUE PARA QUE MI ES IMPORTANTE LO QUE CORRESPONDE A LAS ETAPAS COMO VAN PRECLUYENDO Y A ESTE PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD, ME QUEDA CLARO QUE EN UN MOMENTO DADO QUE EN TODA TOMA DE DECISIONES SE TIENE PONDERAR LO QUE CORRESPONDE A LAS VARIABLES, PERO, PARA MI TIENE MAYOR PESO LO QUE CORRESPONDE A ORIENTAR A ESTAS ETAPAS DE DEFINITIVIDAD. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO".--

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "COMENTAR, EL CONSEJO GENERAL TENDRÁ QUE TOMAR UNA DECISIÓN EN UNA FORMA U OTRA, PERO ALGO QUE SI ES MUY IMPORTANTE, ESTOY DE ACUERDO CON EL PARTIDO DEL TRABAJO, NO PODEMOS PREJUZGAR Y NO PODEMOS ACTUAR ASUMIENDO ATRIBUCIONES QUE NO NOS COMPETEN DE CARÁCTER MINISTERIAL, PERO, TAMBIÉN CIERTO QUE NO PODEMOS DEJAR DE APOYAR A LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS Y RECONOCER EL TRABAJO QUE VIENEN REALIZANDO EN LOS DOSCIENTOS DIECISIETE CONSEJOS MUNICIPALES Y EN LOS VEINTISÉIS DISTRITALES Y PASAR POR ALTO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DONDE NOS DETERMINA CUAL FUE EL ORIGEN QUE TRAJÓ CONSIGO A LA DESTRUCCIÓN DE LAS BOLETAS, DE HACERLO ASÍ, CREO, QUE FALTARÍAMOS A LA CERTEZA DE LO REALIZADO Y DE LO CUAL ES VERIFICABLE, PERO, QUE AL FINAL DE CUENTAS LO CONSTATA CON LA CERTEZA QUE DA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA FIRMADA TANTO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL COMO POR EL SECRETARIO, Y CREO, QUE TENEMOS QUE DARLE ESA VALIDEZ Y ESE RECONOCIMIENTO Y ESE APOYO, MANDAR LA SEÑAL DE ORDENAR UNA REPOSICIÓN QUE ES EL ACTO QUE NOS TRAE CONSIGO ESTA MESA, MÁS NO EL HECHO DE UNA SUSTITUCIÓN COMO LO HAN COMENTADO MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, PERO, TRAÍAN CONSIGO UNA SEÑAL NO MUY ACEPTADA EN RELACIÓN A QUE EXISTEN OTROS CONSEJOS MUNICIPALES, DONDE HAN EXISTIDO SUSTITUCIONES Y HABLAMOS DE MÁS DE CUATROCIENTAS, Y CREO, QUE ESA SEÑAL DE SI EXISTE VIOLENCIA Y LAS DESTRUYEN, PODEMOS MODIFICARLAS, CREO, QUE NO SERÍA LO MAS ACERTADO, CREO, QUE NO, QUE NO PODEMOS PERDER DE VISTA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, ESA ES UNA SITUACIÓN ESPECIAL Y CON LO QUE MANIFIESTA EL CONSEJO MUNICIPAL, POR SU PRESIDENTE Y SU SECRETARIA, CREO, QUE NOS HABRÉ EL PANORAMA DE CÓMO SUCEDIÓ Y PORQUE SE DIO Y CUAL FUE EL FIN COMO DECÍA EL CONSEJERO FIDENCIO ÁGUILAR, PARA EFECTOS DE ESA DESTRUCCIÓN, ESO NO LO PODEMOS PERDER DE VISTA SIN PREJUZGAR, SI ASUMIR ACTOS MINISTERIALES, UNA VEZ YA DESAHOGADOS LAS TRES RODAS. ADELANTE. TIENE EL USO DE LA PALABRA **EL LICENCIADO LUIS**



Instituto Electoral del Estado

ANTONIO GONZÁLEZ ROLDAN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

"ANDO BUSCANDO CON FUNDAMENTO, EN EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE SESIONES, ARTÍCULO 19 NUMERAL III, ME GUSTARÍA SABER CUALES SON LAS IMPLICACIONES A LAS LEYES PATRIMONIALES QUE ESTA CAUSANDO LA IMPRESIÓN DE ESTAS NUEVAS BOLETAS ELECTORALES. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "COMO SE HA COMENTADO LA PRESIDENCIA HARÁ SUYA LA DENUNCIA, POR SUPUESTO, COADYUVAREMOS EN TODA LA INVESTIGACIÓN PARA EFECTOS DE... SI".--

INTERVIENE EL LICENCIADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDAN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

"EN ESTE MOMENTO YA SE ESTÁ ACEPTADO, YA EL SECRETARIO DABA CUENTA DE ESTA SITUACIÓN, COADYUVAR EN LA DENUNCIA QUE YA PRESENTADA POR INTERPÓSITA PERSONA, EL TERMINO AQUÍ NO ES COMO VAMOS A COADYUVAR, AQUÍ SE ESTÁ CAUSANDO UN DAÑO PATRIMONIAL, AQUÍ SE ESTÁ GASTANDO RECURSOS QUE YA FUERON GASTADOS Y SE ESTÁ GASTANDO EN SEGUNDA OCASIÓN, ES EN MÉRITO DE QUE ACCIONES JURÍDICAS VAN A PRESENTAR EL JURÍDICO, EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRATIVO DE ESTE ÓRGANO, PORQUE DEBE DE HABER UNA DENUNCIA PENAL Y LAS ACCIONES CONDUCENTES CONTRA ESO Y POR FAVOR QUE EL SEÑOR CONSEJERO NO MANDE LA PRUEBA Y SE AGOTA EL ASUNTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO".-----

"A VER CONSEJERO PRESIDENTE, PUES, NO ES TEMA, EL TEMA ES OTRO, NOS ESTÁN CONVOCANDO PARA LO QUE SE HA LLEVADO AQUÍ DISCUSIÓN ES OTRA SITUACIÓN, SI QUIEREN CON MUCHO GUSTO ESE ASUNTO SE TOCO DESPUÉS Y HAY QUE RESOLVERLO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI COMENTARLES SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, ES UNA SESIÓN ESPECIAL, SESIÓN ESPECIAL TRAE CONSIGO UN TEMA EN PARTICULAR, CREO, QUE ES MUY IMPORTANTE LO QUE USTED HA COMENTADO, YO PONDRÍA EN ESTE PUNTO EN UNA MESA DE TRABAJO QUE TENDREMOS EL DÍA DE LA MAÑANA, A LAS ONCE DE LA MAÑANA, PARA EFECTOS DE INVITAR A GENTE DE JURÍDICO Y A GENTE DE LA CONTRALORÍA PARA TRABAJAR SOBRE ESOS PUNTOS QUE ES IMPORTANTE NO PASAR POR ALTO, YO CREO, QUE SE TENDRÁ QUE VER Y POR SUPUESTO... TIENE EL USO DE LA PALABRA **LA DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS POR LA MOCIÓN PRESIDENTE, PERO, SI ES TEMA PORQUE SI HAY UNA PROPUESTA EN EL PROYECTO DE ACUERDO SOBRE EL NÚMERO DE BOLETAS, LA EMPRESA QUE HARA LA IMPRESIÓN Y POR ESO YO REFERÍ LOS COSTOS UNITARIOS Y SON MÁS DE SESENTA MIL PESOS,



Instituto Electoral del Estado

ENTONCES, SI TENDRÁ QUE HABER UNA REPUESTA DE CÓMO SE VA A CONSIDERAR ESTO COMO DAÑO PATRIMONIAL, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONSEJERA LA INVITARÍA A QUE LAS PROPUESTAS DE COMPROMISO POR PUEBLA, LAS DEFienda COMPROMISO POR PUEBLA, YO A COMPROMISO POR PUEBLA LE DI, POR SUPUESTO HE MANIFESTADO QUE BUSCAREMOS, ME PERMITE CONSEJERA PERMÍTAME, PERMÍTAME".-----

INTERVIENE LA DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE; CONSEJERA ELECTORAL: "LA PROPUESTA LA ESTOY DICRIENDO COMO CONSEJERA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI CONSEJERA POR ESO LE COMENTO A VER YO INSISTO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDAN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

"NO NECESITAMOS DEFENSA, SI LAS DEFENDEMOS ES UN ÁMBITO INSTITUCIONAL LO QUE YO LE ESTOY SOLICITANDO USTED ESTA OBLIGADO COMO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO AL HABER UN DAÑO PATRIMONIAL A PRESENTAR TODAS LAS ACCIONES JURÍDICAS CONDUCENTES EN DEFENSA DE LA INSTITUCIÓN, SI TIENE RELACIÓN CON EL TEMA SIN SER PARTE INTEGRANTE MISMO, POR ESO LO FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 III DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ÓRGANO. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, COMENTARLE LO HE PRECISADO ESTE TEMA SE VA ATENDER, SE CÍTARA TANTO A ÁREA JURÍDICA COMO A LA CONTRALORÍA PARA EFECTOS DE PODER..."-----

INTERVIENE EL LICENCIADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDAN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

"CREO QUE LOS DIÁLOGOS ESTÁN PROHIBIDOS, ES LO QUE ESTÁN PROHIBIDO, LE SOLICITARÍA QUE UNA VEZ QUE EJERCITE USTED LAS ACCIONES, NOS MANDE UNA COPIA FORMATO A LA REPRESENTACIÓN, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SÍ, LAS ACCIONES LAS VAMOS A TOMAR EN FORMA CONJUNTA COMO ÓRGANO COLEGIADO Y SE PONDRÁ A SU CONOCIMIENTO EN MESAS DE TRABAJO. SEÑOR SECRETARIO SOLICITE EN CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE SE HARÁ PRIMERO EN LO GENERAL RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO Y DESPUÉS SE IRÁN VOTANDO CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE HAN HECHO DIFERENTES LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, TENEMOS UN TOTAL DE NUEVE PROPUESTAS DE INCLUSIÓN QUE SE IRÁN SEÑALANDO PARA EFECTOS DE QUE UNA POR UNA SEA SOMETA A LA DECISIÓN DEL CONSEJEROS ELECTORALES SI SE INCLUYEN O NO EN EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE SE HA PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, EN ESTE SENTIDO, ME PERMITO EN PRIMER LUGAR SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE



Instituto Electoral del Estado

ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CON DERECHO A VOTO SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA REPOSICIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA PERTENECIENTE AL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL VEINTISÉIS CON CABECERA EN XICOTEPEC DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA POR APROBAR EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO SÍRVANSE EN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? ¿ABSTENCIONES? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL OBTUVO OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, LA SIGUIENTE PROPUESTA ES QUE SE AGREGUE EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A LOS ANTECEDENTES DEL ACUERDO EL NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL POR EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS QUE RESULTARON FALTANTES DESPUÉS DE LA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO TANTO POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL, COMO POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE ORGANISMO Y EN CONSECUENCIA SOBRE EL NÚMERO DE BOLETAS QUE SE ENCUENTRAN RESGUARDADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA, LOS QUE ESTÉN CON LA AFIRMATIVA CON LA INCLUSIÓN DE ESTOS DATOS EN EL PROYECTO DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA; LA SIGUIENTE PROPUESTA, ES EN EL SENTIDO, DEL RESGUARDO DE LAS BOLETAS ELECTORALES SOBREVIVIENTES DE ESTE ACONTECIMIENTO QUE ESTÁN EN PODER DE LA CONTRALORÍA, PARA EFECTO DE INCLUIR UNA PRECISIÓN EN EL PROYECTO DE ACUERDO DE QUE LA CONTRALORÍA DEBERÁ INFORMAR DE MANERA PREVIA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, EL LUGAR EN DONDE SERÁN DEPOSITADAS Y RESGUARDADAS LAS BOLETAS CON SUS DEBIDO NÚMERO DE FOLIO Y RELACIÓN PRECISA PARA EFECTOS DE QUIEN GUSTE ACUDIR PARA EFECTOS DE VERIFICAR QUE ESTÁN DEBIDAMENTE RESGUARDADAS, PUEDA HACERLO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DE ESTA INCLUSIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA; LA SIGUIENTE PROPUESTA TAMBIÉN ES UNA MODIFICACIÓN O ADICIÓN A LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL ACUERDO, EN EL SENTIDO, DE FACULTAR TANTO LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, COMO AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO VEINTISÉIS, CON CABECERA EN XICOTEPEC DE JUÁREZ, PARA QUE SE BRINDE TODO EL APOYO AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VENUSTIANO CARRANZA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SELLADO, ENFAJILLADO Y DE ENTREGA DE ENTREGA DE PAQUETES A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, ESTO EN ATENCIÓN AL PERIODO DE TIEMPO QUE TENDRÁN UNA VEZ QUE RECIBAN DE NUEVA CUENTA LAS BOLETAS QUE SE ESTÁN ORDENANDO REPONER EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO,



Instituto Electoral del Estado

LOS QUE ESTÉN CON LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DE ESTA PROPUESTA SÍRVANSE EN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA; LA SIGUIENTE PROPUESTA ES AGREGAR COMO ANEXOS DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE YA SE APROBADO EN LO GENERAL TANTO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE ELABORA LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA, COMO LA CORRESPONDIENTE COPIA QUE NOS FUE REMITIDA DE LA COMPARECENCIA QUE TIENE ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE VILLA LÁZARO CÁRDENAS, PUEBLA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON AGREGAR ESTOS DOCUMENTO COMO ANEXO DEL ACUERDO QUE SE HA APROBADO YA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA; LA SIGUIENTE PROPUESTA ES EFECTUADA EN EL DESARROLLO DE LA CONTINUACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO, EN EL SENTIDO, DE QUE LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE REIMPRIMAN POR VIRTUD DE ESTE ACUERDO YA INCLUYAN EL NOMBRE DEL CANDIDATO QUE ACTUALMENTE ESTA REGISTRADO DEL REGISTRO, EL REGISTRO VIGENTE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA POR LA APROBACIÓN DE ESTA PROPUESTA SÍRVANSE EN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SI, QUE SE INCLUYA EN LAS BOLETAS QUE SE VAN A REPONER EL NOMBRE DEL CANDIDATO QUE FUE SUSTITUIDO NO EL QUE ESTABA PREVIO A ESTE, SI EL CANDIDATO SUSTITUTO DESDE LUEGO ASÍ ES, LOS QUE ESTÉN CON LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DE ESTA PROPUESTA SÍRVANSE EN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO DOS VOTOS A FAVOR Y SIETE EN CONTRA; LA SIGUIENTE PROPUESTA TAMBIÉN PARA AGREGAR EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN ES QUE SE AGREGUE EN LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL CONSIDERANDO Y EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO QUE EL PRESIDENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO DEBERÁ HACER SUYA LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA Y CONTINUAR CON TODO EL TRÁMITE DE SU INTEGRACIÓN, HASTA SU CONCLUSIÓN, LOS QUE ESTÉN CON LA AFIRMATIVA CON LA INCLUSIÓN DE ESTA PROPUESTA SÍRVANSE EN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA EN CONTRA; LA SIGUIENTE ES INCLUIR TAMBIÉN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE HA SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, QUE LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE REPONDRÁN SERÁN ELABORADAS POR TALLERES GRÁFICOS EN TÉRMINOS DE LO QUE SE HA PLANTEADO EN LA DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA ADICIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN



Instituto Electoral del Estado

CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA; LA SIGUIENTE PROPUESTA ES LA DE PRECISAR TANTO EN LA PARTE DE ANTECEDENTES COMO EN LA PARTE CONSIDERATIVA CORRESPONDIENTE, EL CARGO DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA, EN ATENCIÓN A QUE SOLO SE MENCIONÓ SU NOMBRE Y NO EL CARGO QUE OSTENTA, LA PROPUESTA ES ADICIONAR ESA PARTE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA ADICIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA; LA SIGUIENTE PROPUESTA ES EFECTUADA POR EL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ, EN EL SENTIDO, DE MODIFICAR EL PUNTO TERCERO DE ACUERDO ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE CONSIDERANDO, EN EL SENTIDO, DE QUE LA SOLICITUD DE RESGUARDO DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SOLICITARA EL CONSEJERO PRESIDENTE, SE DEBE PRECISAR QUE ES TANTO PARA LA ACTIVIDAD DE SELLADO Y ENFAJILLADO DE BOLETAS, COMO PARA LA ENTREGA DE PAQUETES A LOS PRESIDENTES DE CASILLA ¿NO?"-----
INTERVIENE EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS, SI ME PERMITE ME COMENTA LA DIRECTORA QUE TAMPOCO LES HA SIDO ENTREGADO PRECISAMENTE EL MATERIAL ELECTORAL, ENTONCES, PARA TODO EL PAQUETE, PORQUE YO NADA MÁS REFERÍA A BOLETAS, SERÍA PARA TODO EL PAQUETE, GRACIAS".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SÍ, CON ESA PRECISIÓN SERÍA PARA EL APOYO DE RESGUARDO TANTO EN LAS ACTIVIDADES DE SELLADO Y ENFAJILLADO COMO LA ENTREGA DE TODO EL MATERIAL A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, INDEPENDIEMENTE, DEL QUE ESTÁ PREVISTO PARA EL DÍA DE LA JORNADA Y LA SESIÓN DE CÓMPUTOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMACIÓN CON LA APROBACIÓN DE ESTA INCLUSIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, Y SERÍAN TODAS LAS PROPUESTAS QUE TENEMOS REGISTRADAS CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DOS MIL DIEZ SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA".-----

CONSEJERO PRESIDENTE

**LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES**

SECRETARIO GENERAL

**LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS**